

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

**CENTRO DE ESTUDIOS DE POST GRADO
Y DE INVESTIGACIÓN EN
EDUCACIÓN SUPERIOR**

**NUEVAS PERSPECTIVAS
DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA**

POSTULANTE: LIC. HUGO LUIS VASQUEZ CHOQUE

TUTOR: Dr. ABRAHÁN HERRERA C. Ph. D.

**TESIS DE POST GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE:
MAGISTER SCIENTIARUM EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

La Paz - Bolivia

2008

AGRADECIMIENTO

Mis sinceros agradecimientos a la Universidad Mayor de San Andrés, al Centro de Estudios de Post Grado y de Investigación en Educación Superior y a todos los docentes por darnos la oportunidad de compartir el conocimiento científico.

DEDICATORIA

Con profundo amor y gratitud a mis padres, hermanos/a, mis sobrinos/as, a mi novia, y a mis amigos/as, quienes siempre brindaron el apoyo en momentos más difíciles de mi vida.

RESUMEN

El trabajo de investigación que se presenta, establece un accionar estratégico, constituyéndose en un documento orientador y de consulta para la gestión de la autonomía universitaria.

La coyuntura histórica en la que nos corresponde vivir, en época de cambios acelerados; pero especialmente en lo social, que reclama a las instituciones de educación superior una posición decidida de apoyo a las reivindicaciones de grandes sectores que reclaman justicia por una educación democrática, auténtica, pertinente a sus realidades y concordante con las exigencias de un mundo cada vez mas exigente y competitivo.

Uno de los problemas de la universidad, es el cuestionamiento del estado y sociedad a la autonomía universitaria. Los currículos y programas actuales de formación de nuestros jóvenes, no existe un proyecto serio de vinculación con la sociedad, por que al futuro profesional se lo prepara para encarar las necesidades y problemas de la sociedad, por lo cual se enfrenta a múltiples problemas para vincularse a la comunidad.

Es por eso que se pide a todas las instancias académicas y administrativas a acompañar el proceso de revolución académica que es el eje de la transformación de la UMSA sustentado en los pilares de interacción social, la docencia e investigación.

Empero, mientras nuestra autonomía no tenga una mejor gestión, mayores ofertas de actualización y suficiente reconocimiento propio y ajeno de su labor institucional, cualquier otro esfuerzo realizado fallará inexorablemente.

PRESENTACIÓN

El presente trabajo de investigación establece un accionar estratégico, constituyéndose en un documento orientador y de consulta para la gestión universitaria, en interacción social, docencia e investigación.

Es un trabajo importante como darlo a conocer a la comunidad universitaria y a la sociedad boliviana en general. Por este motivo, presentamos lineamientos teóricos y con metas institucionales de lo que debe ser la Universidad: una institución de educación superior de altísima calidad, que brinde bienestar a toda su comunidad, que sea líder en investigación y que trabaje con toda la sociedad por el desarrollo del país.

Se conoce las necesidades de los docentes y trabajadores administrativos y somos concientes de la responsabilidad vital que tienen los estudiantes con su propio proceso de formación, por ello instamos a todas las instancias académicas y administrativas a acompañar el proceso de revolución académica que es el eje de la transformación de la UMSA hacia una nueva perspectiva de la autonomía universitaria sustentando en los pilares de interacción social, la docencia e investigación.

Estamos viendo la conducción de la universidad con legitimidad y estamos seguros de lograr, todos juntos, productos evidentes y reivindicativos con la autonomía universitaria porque nunca perdemos respeto a las personas y al profundo cariño a nuestra institución.

Sin embargo, mientras nuestra autonomía universitaria no tenga la mejor gestión, mayores ofertas de actualización y suficiente reconocimiento propio y ajeno de su labor institucional, cualquier otro esfuerzo realizado fallará inexorablemente.

Uno de los problemas de la universidad, es el cuestionamiento del estado y sociedad a la autonomía universitaria. Los currículos y programas actuales de formación de nuestros jóvenes, no existe un proyecto serio de vinculación con

la sociedad, por que al futuro profesional se lo prepara para encarar las necesidades y problemas de la sociedad, por lo cual se enfrenta a múltiples problemas para vincularse a la comunidad; por lo cual el profesional no tiene un conocimiento sólido de las necesidades de la población.

Este trabajo contiene cinco capítulos enmarcados en el proceso de la metodología de una investigación científica, impulsando por el interés y decisión del interesado para enmarcarse en un trabajo de investigación del cuestionamiento del estado y la sociedad a la autonomía universitaria, asimismo, este trabajo representará más adelante el material de consulta e insumo para las futuras investigaciones en el campo de nuestra investigación, toda vez que las transformaciones sociales, institucionales y el desarrollo tecnológico exige cada vez más transformaciones profundas en el sistema universitario.

En el primer capítulo, se enfoca el planteamiento del problema de investigación sobre nuevas perspectivas de autonomía universitaria, justificación, planteamiento del problema y objetivos de la investigación.

En el capítulo segundo, un enfoque del marco teórico referencial que se desarrolla en marco histórico de la UMSA, aspectos generales de la organización universitaria, la autonomía en el proceso organizacional, la autonomía y la docencia, la autonomía y la interacción social y finalmente la autonomía y la investigación.

El tercer capítulo se refiere a la metodología de la investigación que contempla el tipo de estudio, la hipótesis, el tipo de hipótesis, el universo o población de estudio, determinación de la muestra y finalmente el instrumento de la recolección de datos.

En el capítulo cuarto se desarrolla la parte de análisis e interpretación de los datos, es decir el procesamiento estadístico, así como la codificación y tabulación de datos; que es un aspecto muy importante que determinará si se

da la respuesta a la hipótesis o a las preguntas de la investigación para arribar a una conclusión.

Finalmente, el capítulo quinto que enfoca la comunicación del proceso de investigación enmarcado en una conclusión y algunos lineamientos en términos de recomendaciones.

ÍNDICE

	Pag.
Hoja de evaluación.....	i
Agradecimiento.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Resumen ejecutivo.....	iv
Presentación.....	vi

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. JUSTIFICACIÓN.....	2
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
3.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
4. OBJETO DE ESTUDIO.....	5
5. CAMPO DE ACCIÓN.....	5
6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
6.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5

CAPÍTULO II

1. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL.....	6
A. MARCO HISTÓRICO DE LA U.M.S.A.....	6
1. Aspectos generales de la Universidad Mayor de San Andrés.....	6
2. Marco legal.....	10
3. Sistema universitario.....	11
B. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA.....	18
1. Universidad, Estado y Sociedad.....	18
2. La universidad: organización social de educación superior.....	25
3. La universidad como institución.....	29
4. Universidad: perspectivas organizacionales.....	31
5. La reorganización universitaria.....	32
6. Gestión universitaria.....	35

C. LA AUTONOMÍA EN EL PROCESO ORGANIZACIONAL.....	38
1. Historia de la Autonomía Universitaria.....	38
2. La Autonomía Universitaria.....	43
3. Co-gobierno de la autonomía universitaria.....	52
D. LA AUTONOMÍA Y LA DOCENCIA.....	53
1. La libertad de cátedra y paralela.....	53
E. LA AUTONOMÍA E INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN.....	55
1. Sedes universitarias.....	55
2. Entrada universitaria.....	59
F. LA AUTONOMÍA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.....	61
1. investigación científica en los institutos.....	62
2. Relación con la universidad con la ciencia y tecnología.....	67
3. Estructuras de apoyo a la investigación.....	69
4. La investigación sobre la educación superior.....	71

CAPÍTULO III

1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	73
1.1 Tipo de estudio.....	73
1.2 Diseño de la investigación.....	74
1.3 Métodos.....	74
1.4 Hipótesis.....	75
1.5 Conceptualización de las variables.....	76
1.6 Tipo de hipótesis.....	77
2. POBLACIÓN O UNIVERSO DE ESTUDIO.....	78
2.1 Población.....	78
2.2 Muestra.....	78
3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	79
3.1 Procedimientos.....	79

CAPÍTULO IV

1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	82
1.1 Comprobación de la hipótesis.....	82

1.2 Plan de tabulación de datos.....	82
1.3 Plan de análisis e interpretación de la información.....	83

CAPÍTULO V

A. PROPUESTA.....	101
1. Pilar jurídico.....	101
2. Pilar Institucional.....	103
3. Pilar social.....	105
4. Pilar investigativo.....	107
5. Pilar de la docencia.....	109
6. Pilar prospectivo.....	113

CONCLUSIONES.....	116
-------------------	-----

RECOMENDACIONES.....	118
----------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

Cuadro No. 1 Catalogación de la autonomía universitaria.....	84
Cuadro No. 2 Cambios necesarios de la autonomía universitaria.....	86
Cuadro No. 3 Cuestionamiento del estado y sociedad a la A. U.....	88
Cuadro No. 4 Como mejorar la relación estado universidad.....	90
Cuadro No. 5 La investigación y las necesidades de la población.....	92
Cuadro No. 6 La libertad de cátedra y la autonomía universitaria.....	94
Cuadro No. 7 Mejoramiento en la interacción social de la universidad.....	96
Cuadro No. 8 La sociedad y el control social en la universidad.....	98
Anexo No. 1 Oferta académica de la UMSA.....	1
Anexo No. 2 Oferta académica del Postgrado de la UMSA.....	2
Anexo No. 3 Estudiantes de programas de Postgrado de la UMSA.....	3
Anexo No. 4 Cantidad de Institutos de Investigación de la UMSA.....	4
Anexo No. 5 Vinculación de los Institutos de Investigación de la UMSA.....	5
Anexo No. 6 Proyección de la interacción Universitaria.....	6

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación sobre el cuestionamiento a la autonomía universitaria del estado y sociedad en Bolivia, según Rodríguez (2006) “forma parte de los Estudios Nacionales y Instituto Internacional de Educación Superior para América Latina y El Caribe (IESALC) está llevando a cabo en la región” (p.14) por lo que responde a una estructura común donde se abordan un conjunto de temas predefinidos por el mencionado organismo.

La universidad contemporánea, está experimentando una enorme transformación. Dos tendencias principales que se considera que están impulsando esta transformación, el aumento del ritmo, del propio cambio y la mundialización de la economía y la tecnología.

Existen muchos motivos para que ello sea así y por otras muchas razones las universidades deben hacer un esfuerzo por formar parte de esta dimensión. Con cada vez más frecuencia, la investigación en campos relacionados directamente con la tecnología, la biotecnología y la medicina se caracteriza por una cooperación internacional constante.

Los requerimientos que plantean los escenarios del nuevo presente momento histórico, definidos muy especialmente con base en los procesos y tendencias que desencadenan la globalización y la sociedad del conocimiento, pasan a establecerse en clave de una decidida reconfiguración de los espacios, sentidos y componentes de la autonomía universitaria. Todo ello acontece así, desde las reformas escenificadas en la dimensión de lo curricular, hasta las prácticas, sentidos y estilos de la gestión. Por tanto, a su vez, se agrega la emergencia de configuraciones académicas y espacios de gestión cada vez más acuciantes: internacionalización, redes académicas internacionales en investigación y postgrado, acreditación y evaluación, etc. Como parte de los aspectos que

definen y dan su configuración de identidad a una institución de educación superior pública, el principio de la autonomía universitaria.

2. JUSTIFICACION

El trabajo de investigación surge como una necesidad de mejorar y cualificar la autonomía universitaria.

La sociedad boliviana en la coyuntura histórica que la corresponde vivir en época de cambios acelerados en todos los aspectos, pero especialmente en lo social, reclama de las instituciones de educación superior una posición decidida de apoyo a las reivindicaciones de grandes sectores que reclaman justicia por una educación democrática, auténtica, pertinente a sus realidades y concordante con las exigencias de un mundo cada vez mas exigente y competitivo.

La Constitución Política del Estado establece en el Título cuarto del Régimen Cultural, en el artículo 185, inciso uno (1999) “las universidades públicas son autónomas o iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus rectores, personal docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales...(p. 52), sin embargo los paradigmas sociales, económicos y políticos que imperan en el mundo, determinan nuevas formas de comprender al hombre, la educación y el desarrollo; que los futuros profesionales puedan tomar conciencia sobre los hábitos de sus prácticas profesionales, relacionadas con los avances de las nuevas corrientes pedagógicas, que orienta, a una forma de ver a la sociedad, el nuevo rol del profesional, del contexto, de las formas de entender los contenidos en la gestión académica institucional, regional y nacional.

En la actualidad la realidad educativa concreta de las universidades expresa una serie de falencias o ausencias desde la perspectiva de la autonomía universitaria y por ello es necesario modificar con otra realidad favorable, en

tal situación es imperioso saber el por que del cuestionamiento del estado y sociedad a la autonomía universitaria.

Es entendible que el concepto de autonomía evolucione de acuerdo con la realidad en transformación, pero en esa transformación no se debe perder de vista la esencia de la universidad y la importancia de su autonomía. Se debe tomar en cuenta la disparidad tan acentuada que existe entre las diferentes universidades de nuestro país.

Tomando en cuenta lo anterior, la importancia de la presente investigación consiste en realizar un breve análisis, acerca de la naturaleza crítica que, en la actualidad, adopta el principio de la autonomía universitaria. Esta importancia involucra el desarrollo de un ejercicio por avanzar elementos en procura de establecer un referente heurístico provisional, el cual permita identificar las orientaciones preliminares que, en función del análisis de las dimensiones y los aspectos de carácter diverso comprometidos en los acontecimientos que intervienen y configuran la problemática actual de la autonomía en la educación superior pública, permita, en su lugar, dar una organización inicial a la reflexión y la discusión.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las relaciones entre la universidad y la sociedad no pasan por su mejor momento, ambas hablan idiomas distintos, la universidad para sentirse pueblo desempolva su memoria histórica y pronuncia el discurso de la indivisibilidad de lo social con lo académico, pero solo es un discurso sin que logre objetivarse el sujeto revolucionario, esta es la parte que se considera importante a estudiar para elaborar el informe final. Históricamente las relaciones Estado-Universidad se estructuró a partir del modelo napoleónico y el autónomo: el primero a partir de la estructuración del sistema Estatal de educación superior, a través de él el Estado nación en construcción arranca el control de la formación cultural y mental de las élites a la iglesia católica; la universidad en el esquema napoleónico quedo regulada directamente por la administración central. La reforma de 1931

produjo una ruptura de esa relación, la autonomía universitaria inauguró una nueva relación Estado-Universidad cuya característica fue un Estado en retirada y una comunidad docente-estudiantil consiente de tener el poder para controlar la producción y certificación del conocimiento.

Uno de los problemas más apremiantes con que se enfrentan las universidades de nuestros días es la relación Estado - Universidad, en particular, la manera de diversificar sus investigaciones, de cualificar la docencia y, por último, la interacción social; de modo que la universidad debe asumir las funciones que la sociedad les encomienda conservando al mismo tiempo la reconocida tradición de autonomía y de servicio desinteresado. No obstante, el ritmo vertiginoso de la transformación ofrece numerosas posibilidades de desarrollo y al mismo tiempo plantea extraordinarios desafíos. Ello obliga a las universidades a realizar inversiones considerables para adaptar, innovar, elaborar sistemas y métodos de gestión sofisticados y apropiados, definir y poner en práctica las distintas alternativas que se presentan ante ellas.

3.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Es así que nuestro problema de investigación se centra en un análisis del cuestionamiento de la Autonomía Universitaria por el estado y sociedad y todo esto para un desarrollo de nuestro país.

Entonces nos preguntamos **¿Por qué del cuestionamiento del Estado y Sociedad a la Autonomía Universitaria?**

4. OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio de nuestra investigación es la autonomía universitaria, en donde se describió el por qué del cuestionamiento del Estado y Sociedad a la autonomía universitaria, es en este sentido se desarrolló el informe final todo lo referente a la autonomía universitaria.

5. CAMPO DE ACCIÓN

El campo de acción en donde se realizó la presente investigación es en el sistema universitario, más concretamente en la Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de La Paz, que es reconocida como mejor universidad de Bolivia y por tanto un referente de la autonomía universitaria.

6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

6.1 OBJETIVO GENERAL

- El objetivo del trabajo es ofrecer una visión general sobre la Autonomía Universitaria de la Educación Superior Universitaria en Bolivia, aportando a la profundización del conocimiento, el análisis y la discusión sobre el tema para el país y la región.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los factores que llevaron al cuestionamiento a la autonomía Universitaria del Estado-sociedad en la Universidad Mayor de San Andrés.
- Analizar como influyen los factores identificados para el cuestionamiento a la Autonomía Universitaria en la Universidad Mayor de San Andrés.

2. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

A. MARCO HISTÓRICO DE LA U.M.S.A.

1. Aspectos generales de la “Universidad Mayor de San Andrés”

La Historia de la Universidad de la “Universidad Mayor de San Andrés” consta de tres periodos bien caracterizados: primero la Universidad oficial que comprende desde su fundación, 25 de Octubre de 1830 hasta la Revolución de Junio de 1930, segundo la Universidad semi-autónoma o autarquía universitaria que comprende desde la revolución de Junio de 1930 hasta el llegada al Rectorado de la Universidad de don Héctor Ormachea Zalles; junio de 1936 y por último la Universidad plenamente autónoma que alcanza de este último hecho hasta nuestros días.

El fundador de la Universidad de La Paz, don Andrés de Santa Cruz fue hijo, de don Joseph de Santa Cruz y de doña Juana Basilia Calahumana, hija de la caciquesa de Huarina, descendiente en línea directa de los antiguos soberanos del Perú.

Desde los primeros momentos se sintió la necesidad de engrandecer esta casa, llamada a gloriosos y magníficos destinos, resultando, en consecuencia, insuficiente, el Decreto Supremo de 25 de Octubre de 1830. Por ello la Asamblea Constituyente dictó la ley de 13 de agosto 1831, erigiendo la Universidad Mayor de San Andrés antes era Menor, con los mismos privilegios y preeminencias de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaza, habiendo sido instalada ella con gran ceremonial el día 2 de abril de, 1832.

El primer estatuto de la Universidad de la “Universidad Mayor de San Andrés” es de 24 de Marzo de 1832 y el último data del año 1932. Los demás Estatutos dictados en los gobiernos de Velasco, de Los Ballivián, Melgarejo, son de carácter general para todas las Universidades de la República.

La Universidad oficial funcionó con las siguientes Facultades, Institutos y, Escuelas Superiores: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Medicina y ramas anexas: Farmacia, Odontología, Obstetricia, Facultad de Teología, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Conservatorio Nacional de Música y Colegio de Artes, Instituto Normal Superior también formaron parte de la Universidad oficial.

La Biblioteca Central nació con la creación de la Universidad Mayor de San Andrés. Tal como aconteció durante el coloniaje, cuando se fundó la Universidad, se establecían pequeñas colecciones de libros, las cuales se encontraban en las facultades de Jurisprudencia, Filosofía, Teología y, posteriormente, Ciencias Médicas. Mediante Decreto Supremo, de fecha 22 de marzo de 1930, se crea la Biblioteca Central en la presidencia del Dr. Hernando Siles, siendo rector Don Juan Francisco Bedregal. Al presente, la Universidad cumple 66 años de existencia, formalizando el propósito de brindar información mediante libros, publicaciones periódicas y otros materiales, como apoyo a los planes y programas académicos.

Triunfante la revolución que derribó el gobierno del doctor Hernando Siles, los estudiantes empeñosos por dar inmediata realización a la autonomía declarada por el Estatuto de 29 de Junio de 1930, cuyo autor fue el Dr. Daniel Sánchez Bustamante, convocaron una asamblea general en la que fue elegido Rector de la Universidad el doctor Juan Francisco Bedregal.

No siendo suficiente dicho Estatuto, pues fue una simple declaración unilateral de la Junta de Gobierno, para consagrar la autonomía, tuvo que acudir a la reforma de la Constitución, mediante el Referéndum popular, habiendo sido aprobada con el nombre de Reforma. En este periodo que con cabal propiedad hemos llamado de la autarquía, o semi-autonomía Universitaria se dictó el Estatuto Universitario de 1932, que con varias modificaciones rige hasta hoy; se celebró solemnemente el centenario de la

fundación de la Universidad, la Universidad recibió una donación importante del Dr. José María Gamarra, consistente en una casa para la Facultad de Medicina y de clausuro el Instituto Normal Superior.

Y llegamos a la tercera época de la Historia, de la Universidad y la de la plena y completa autonomía universitaria, que comienza con la elección del Rector don Héctor Ormachea Zalles, quien inmediatamente de ser ungido en tan elevado cargo, se preocupó de obtener recursos propios para la Universidad, como un medio de librarla de la tutela del Gobierno, y de hacer una realidad, no un simple enunciado, de la autonomía universitaria; porque a lo que se había llegado hasta entonces, era una mera autarquía, vale decir una semi-autonomía universitaria.

Se llegó a tan feliz resultado gracias a los dos decretos histórico de Julio de 1936, de los que don Luís Ormachea Zalles fue el autor y firmada por el Presidente Toro. En una habilísima operación, el nuevo Rector adquirió el edificio del Colegio Militar, situado en el centro de la ciudad y sin que la Universidad hubiese erogado un solo centavo por tal adquisición. La universidad tiene ya, después de cien años de existencia, un local propio, hasta entonces las facultades funcionaron en sórdidas y destartaladas casas, pequeños locales de escuelitas primarias, y algunas veces en bares o cantinas con las molestias y escándalo consiguientes.

La autonomía universitaria obtenida sí por el Rector Ormachea Zalles, benefició a todas las universidades de la República, de modo que no es solamente la de La Paz que le debe gratitud. Y fue más allá. Defendió la autonomía universitaria, con todas las fuerzas de que fue capaz, hasta verla consagrada en la Constitución de 1938 y en la del año 1945, en todo un capítulo redactado por el Rector Ormachea Zalles.

El presupuesto universitario ascendió desde Bs. 242.994 que tuvo el año 1935 inmediatamente anterior al advenimiento de Ormachea Zalles hasta la fantástica suma de Bs. 32.090.407.40, con que cuenta el presupuesto universitario de 1948.

Por su conducta en la revolución del 21 de Julio de 1946, el Gobierno nacional confirió a la Universidad Mayor de San Andrés la Gran Cruz de la Orden del Cóndor de los Andes, habiendo sido colocada la respectiva insignia en el estandarte de la Universidad en una ceremonia emocionante

El Edificio que actualmente acoge las principales oficinas de esta casa de Estudios, conocido como Monoblock está ubicado en la Avenida Villazón, y fue proyectado en 1942, por el arquitecto Emilio Villanueva Peñaranda, considerado un icono de la arquitectura boliviana, este edificio es parte de un complejo universitario inspirado en la arquitectura precolombina, el cual nunca llegó a concretarse totalmente, su construcción iniciada en 1942, y concluida en 1947, fue criticada en su época por ser el primer edificio de altura en la ciudad.

Actualmente la universidad cuenta con las siguientes facultades:

- Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo
- Ciencias Sociales
- Ciencias Económicas y Financieras
- Humanidades y Ciencias de la Educación
- Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas
- Medicina
- Ingeniería
- Técnica
- Ciencias Puras y Naturales (de la cual dependen el Planetario Max Schreier y el Observatorio Astronómico de Patacamaya)
- Odontología
- Agronomía
- Ciencias Geológicas
- Derecho y Ciencias Políticas.

2. Marco Legal

La Universidad Mayor de San Andrés es una institución de educación superior, autónoma y gratuita que forma parte de la Universidad Boliviana en igual jerarquía que las demás universidades, en el sentido establecido por la Constitución Política del Estado en sus artículos 185 al 187, el Acta de Constitución de la Universidad Boliviana y sus Estatutos Orgánicos.

En el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana (2003), en el capítulo y artículo 1 dice: “la Universidad Pública Boliviana es un sistema de educación superior constituido por las Universidades Públicas Autónomas e iguales en jerarquía...(p. 121).

La base de su constitución es la organización democrática y la decisión soberana de la comunidad universitaria compuesta por los estamentos de docentes y estudiantes, quienes en forma paritaria conforman todas las instancias de decisión y de gobierno universitario.

El personal administrativo forma parte de la Comunidad Universitaria como sector de apoyo. La Universidad esta compuesta por Carreras y Facultades. En el (EOUB) (2003) su misión principal de la Universidad Pública Boliviana es “...formar profesionales idóneos de reconocida calidad y excelencia académica con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar, transformar la ciencia y la tecnología universal para el desarrollo y progreso nacional; promover la investigación científica y los estudios humanísticos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural; así como contribuir a la defensa de la soberanía del país” (p.122)

3. Sistema universitario.

De una u otra forma el reconocimiento de que la administración universitaria tiene una especificidad propia por sus rasgos, su naturaleza y propósitos, los cuales le otorgan distinción y configuran lineamientos esenciales como organismo particular en la sociedad en donde existe y se relaciona.

Como organización pública, la universidad posee un carácter sui generis, en ella se realizan actividades diversas y simultaneas que, en general, pertenecen a los ámbitos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura. La conducción de estas actividades corresponde como es propio ser realizadas por académicos, profesionales, personal técnico y personal de apoyo; por tanto tienen carácter de especificidad según las funciones desarrolladas.

Se ha puesto de manifiesto la importancia determinante del entorno, para las actividades administrativas de la universidad en sus distintas dimensiones y funciones, de esa manera el enfoque de sistemas muestra a la universidad como un sistema dependiente del sistema mayor en el que está inmerso y con el cual interactúa. La necesaria sensibilidad de la institución hacia su ambiente, marca y condiciona las definiciones estratégicas, las grandes líneas de acción, y la proyección hacia el futuro.

3.1 Sistema estructural

Para dar un casamiento a la proyección organizacional universitaria, es necesario que el sistema estructural de la organización universitaria está preparada para asumir el desafío; quedando de manifiesto la relación causal entre el supra sistema ambiental, la estrategia institucional y la estructura de las organizaciones.

En una aproximación necesaria al caso universitario, se puede decir entonces que el sistema estructural es el medio de unión y relacionamiento entre la estrategia, los objetivos, metas y los diferentes recursos de la institución, ya sean humanos, financieros o materiales con su entorno. Esta posición aclara y muestra también como se vinculan e interactúan las diferentes partes, sectores o subsistemas.

En este sentido Arteaga (2007) corrobora diciendo:

“La formalización del diseño estructural de las organizaciones, supone la división del trabajo en tareas posibles de realizar por las personas y los grupos; el paso siguiente es la departamentalización que es la combinación de dichas tareas, a partir de determinados criterios, de manera razonable y eficiente, asignando responsabilidades para cada una de las unidades definidas.

A partir de la departamentalización, es necesario definir las relaciones de poder, status, y jerarquía entre los departamentos o subsistemas de la institución y, además se debe buscar coordinar mediante algunos mecanismos las distintas actividades, integrando las funciones que realizan en relación a los objetivos planteados. Correspondientemente se debe considerar las políticas, reglas, procedimientos y controles que rigen el desempeño de las personas y sus actividades en los diferentes cargos” (p. 117)

Es así que la universidad por la naturaleza presenta una marcada complejidad en cuanto a la coordinación de un gran número de actividades diferentes, ejercidas por muchas personas, con roles, profesiones, actividades y transmisión del conocimiento; ocupan y requieren una integración simultánea, a la vez desarrollan múltiples redes interpersonales de orden formal e informal, conformando de esa manera un sistema real.

En ese contexto el sistema estructural universitaria, debe tener condiciones de flexibilidad y adaptabilidad para responder con eficiencia a sus características internas y a su entorno. Un diseño eficaz, debe caracterizarse por su consistencia y previsibilidad así como por su sensibilidad y posibilidad de adaptación a los cambios internos y externos.

Analizando los anteriores párrafos, se aprecia que el trabajo en los sistemas universitarias en primer lugar es altamente especializado en la dimensión horizontal de la institución, es decir, las funciones de Docencia, Investigación y extensión universitaria requieren precisamente de personal con capacidades de orden profesional, pero ampliado en la dimensión

vertical por la división del trabajo en los diferentes niveles de la estructura; como es lógico todas las actividades requieren de un autocontrol de cada trabajador.

En resumen, podemos decir que sistema de la estructura universitaria es un conjunto de relaciones simultáneas y entrelazadas, promedio de las cuales las personas que trabajan en esta institución bajo la responsabilidad de autoridades directivos en función a objetivos comunes. Los miembros de estas sistema requieren de un marco estable y comprensible en el cual pueden trabajar unidos para alcanzar las metas, por tanto se hace necesario dotarle de una estructura que permita dividir, organizar y coordinar las actividades de la universidad; en consecuencia un sistema permite determinar la estructura más conveniente para la ejecución de la estrategia, el desarrollo del trabajo del personal, la aplicación de la tecnología disponible y la ejecución de las tareas institucionales a saber, formación profesional, investigación e interacción social.

3.2 Sistema normativo de la universidad

Todo sistema educativo de naturaleza formal tal el caso de las universidades, requiere de un cuerpo normativo que regule el comportamiento de la personas que participan en ella, cualquiera sea la función que desempeñen. Este cuerpo normativo constituye la estructura jurídica general y específica que debe ser observada por todos los miembros. Son el resultado de un proceso histórico de construcción y reconstrucción, y surgen de la necesidad de regulación institucional, así como de la dinámica de relaciones entre la universidad y su contexto externo.

Para entender esta parte de la normatividad comenzamos definiendo la norma, en el Diccionario Larousse dice: que la norma es un mandato que establece la forma en que ha de ordenarse una relación social.

De igual manera Arteaga (2007) enuncia que:

“la norma es un instrumento jurídico que tiene como objeto regular la conducta humana cuya característica principal es la coerción; por lo tanto es un conjunto de reglas que determinan maneras colectivas de obrar, de pensar y de sentir de las personas, ejerciendo un poder coercitivo sobre sus conductas” (p. 124).

Por lo tanto, el carácter coercitivo es lo que identifica a una norma y su verdadera personalidad; por tanto una norma es tal, en la medida que puede ejercer presión sobre las personas y obligarlas a su observancia; esto sólo es posible en las organizaciones formales cuando ésta, la norma, respalda un acto administrativo.

En este contexto una organización autónoma es aquella que se da su propia normativa y se rige por ella, estas normas deben dictarse dentro del marco normativo general, promulgado por un ente superior, en su caso el Estado; la autonomía a su vez implica autarquía. En todo caso la autarquía se refiere a la capacidad que tienen las organizaciones de administrarse a sí mismas. En ese sentido la entidad autárquica recibe la normatividad de afuera, es decir, no se dota de sus propias normas.

En este contexto las universidades públicas por su naturaleza autónomas tienen la capacidad jurídica para desarrollar todos sus actos administrativos enmarcados en sus propias normas, en decir, una universidad autónoma tiene la competencia y obligatoriedad de dotarse de una estructura jurídica que le permita con eficiencia y eficacia llevar a cabo sus distintas actividades en función de sus políticas, principios, fines y objetivos organizacionales, las mismas que deben ser compatibles con las normas del Estado.

Por consiguiente la autonomía es responsable de que la universidad docentes, estudiantes y trabajadores, cuente con información clara sobre sus derechos y deberes, por ello en el momento de abordar el tema de políticas y normas universitarias, es obvio pensar que la institución cuenta con los lineamientos jurídicos de orden superior para funcionar, esto permite

que las reglas institucionales sean claras precisar y jerárquicamente definidas.

Entonces ¿cuál es la jerarquía de las normas institucionales? En la Universidad existen diferentes categorías de normas institucionales, las cuales pueden ser clasificadas dependiendo del órgano que las expida, factor que determinará su relevancia dentro del ordenamiento institucional a nivel jurisdiccional. En términos generales el orden de importancia jerárquica de mayor a menor, es lo siguiente:

- ❖ Estatuto Orgánico de la Universidad
- ❖ Resoluciones del Consejo Universitario.
- ❖ Resoluciones Rectorales.
- ❖ Resoluciones de los Consejos Facultativos.
- ❖ Resoluciones de Decanos.
- ❖ Resoluciones de los Consejos de Carrera.

Otros reglamentos:

- ❖ Reglamento de la Docencia.
- ❖ Reglamento General de Estudiantes.
- ❖ Reglamentos Específicos aprobados por el Consejo Universitario.
- ❖ Resoluciones y Acuerdos del Consejo Académico, si tienen carácter ejecutivo.
- ❖ Decisiones y Políticas de Consejos Ejecutivos.

Considerando que las relaciones universitarias son múltiples en lo interno y lo externo, por tanto su normativa presenta su variedad y complejidad. El objetivo de este sistema normativo universitario es el de coordinar la administración organizacional para desarrollar con eficiencia y eficacia los procesos de Formación Profesional de Pregrado y Postgrado, Investigación Científica, Interacción social, Acreditación y Evaluación, Relaciones Internacionales, Administrativos, etc.

En suma el sistema normativo universitario se constituye en la base par la coordinación entre los niveles jerárquicos de la estructura organizacional, con los otros niveles, subsistemas e individuos de la misma, asignando responsabilidades y competencias para cada uno de los actores, Se constituye en elemento esencial para afianzar la estructura organizacional, así como la descripción de los procesos necesarios para cumplir con las políticas universitarias.

3.3 Sistema de proceso universitario

Partiendo del concepto que un proceso es el método que se ajusta a un sistema para desarrollar actividades, es necesario considerar a los procesos universitarios como el método mediante el cual todos los miembros de la organización, cuales fueran sus aptitudes o habilidades, desempeñan actividades interrelacionadas con el propósito de alcanzar los objetivos y metas definidas en el Plan de Desarrollo. Es decir es el proceso en el que todos los miembros de la organización universitaria, en sus funciones de autoridad, docente, estudiantes o trabajadores, ejecutan sus actividades en forma interrelacionada para el desarrollo de la docencia, la investigación, la interacción social y la gestión. Este proceso como es lógico implica planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades realizadas, así como el uso de recursos.

En ese contexto, dadas las características y la naturaleza de las organizaciones universitarias, se pueden identificar dos tipos de procesos institucionales que con diferentes matices se desarrollan en su seno, los procesos académicos y administrativos, sin embargo ambos se desarrollan simultáneamente debido al necesario grado de complementariedad para el logro de objetivos organizacionales.

En resumen una organización universitaria, para una óptima funcionalidad académica administrativa debe dotarse de la correspondiente estructura, normas y procesos que le permitan cumplir con sus políticas, objetivos y

metas, que a la vez deben estar explícitas en su instrumento de gestión que es el Plan de Desarrollo Institucional, del cual se derivan los planes operativos multianuales o los planes operativos anuales.

B. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA

1. Universidad, Estado y Sociedad

Las relaciones políticas, académicas y cotidianas entre el Estado, la Universidad pública y la Sociedad boliviana han mantenido una dinámica marcada por el amor y el odio. Es por esta razón, que resulta necesario revisar de manera sintética los antecedentes históricos que estructuraron la relación anteriormente mencionada.

1.1 La educación Superior en la Colonia

Básicamente el proceso de construcción de la educación superior en la colonia, toma el mismo rumbo que la educación primaria y secundaria, manteniendo su característica excluyente, elitista y como mecanismo de reproducción social.

En 1621 los Jesuitas crearon el Colegio de San Bernardo, en cuyo establecimiento lograron la apertura de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca en 1624, teniendo como orientación fundamental la teológica.

En 1767 se produce la expulsión de los jesuitas y en 1771 los interventores monárquicos propiciaron una Reforma, la cual siempre se mantuvo dentro de la tradición escolástica decadente, el pensamiento intelectual de la colonia solo se llega a argumentar desde los dogmas católicos y las doctrinas aristotélicas.

1.2 La Educación Superior en la República

En Bolivia desde 1825 se produce un desplazamiento del Poder Colonial a las élites post-coloniales, pero manteniendo intacta la formación social colonial.

A la fundación de la república se establece el monopolio Estatal de la comercialización de la plata hasta 1872, donde un grupo de mineros logran derogar el monopolio iniciándose también el surgimiento de los intereses privados de los capitales anglo-chilenos.

Durante la primera década de vida republicana se funda la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz en 1830 y la Universidad de San Simón en Cochabamba en 1932. A lo largo del siglo XIX estas Universidades y la de Sucre, serían las encargadas de monopolizar la actividad académica de la república y fueron la base de los programas educativos que ensayaron los sucesivos gobiernos.

A lo largo del siglo XIX las relaciones del Estado con la Universidad estuvieron marcadas por un elevado grado de intervencionismo. Desde mediados de siglo, el ministro de educación ejerció, por derecho, como funcionario titular de la universidad, el cargo de superintendente, con amplias prerrogativas sobre las universidades.

1.3 El proceso de la Reforma Universitaria. 1928-1931

Ya en el periodo republicano surgen voces provenientes de la élite intelectual, reclamando por la necesidad de una autonomía de la educación superior en relación al Estado y la iglesia, fruto de esas *acciones* son las convenciones estudiantiles de 1902 en Potosí, o el de Sucre en 1909, cuyas conclusiones exigían la "libertad de enseñanza" para la educación universitaria.

Con todo la I Convención Nacional de Estudiantes de Bolivia puede considerarse como el inicio del movimiento reformista universitario por ser la primera vez en que los estudiantes logran romper las ataduras ideológicas del liberalismo y plantean un programa crítico al orden sociopolítico y, además, de ruptura respecto al Estado Liberal.

1.4 El congreso de estudiantes de 1928

Los acontecimientos que darán origen a la reforma Universitaria nos remiten a la I Convención Nacional de Estudiantes de Bolivia, realizada en agosto de 1928 en Cochabamba, el fondo histórico en el que se mueve el congreso y la posterior reforma esta dado por el pensamiento y la acción de los movimientos reformistas latinoamericanos que surgen a partir del manifiesto de Córdoba en 1918.

El 27 de mayo de 1929 los estudiantes paceños lanzan un manifiesto que resume el ideario reformista de ese entonces.

1.5 El Estado y la Reforma Universitaria Anti-oligárquica

Una clara postura anti-oligárquica fue la característica central del evento, contrariamente a algunos elementos que permitían la coexistencia con algunas ideas-fuerza del liberalismo como resultado de la participación del Estado en la organización de la Convención.

La influencia de la clase trabajadora llega al estudiantado y este hace suya el discurso anti-oligárquica.

Es muy importante ver a la Reforma como producto social de la interacción de dos proyectos: la del movimiento estudiantil y de las estrategias educativas Estatales; dadas las características de la configuración del proceso reformista de la educación superior en todas sus etapas, en particular en el proceso boliviano, no es posible realizar un análisis unilateral .

1.6 La Autonomía Universitaria

La Federación de Estudiantes plantea a la Junta Militar sus reivindicaciones de acuerdo al congreso de Estudiantes de 1928, cuyos puntos fundamentales son la autonomía universitaria y la autonomía educacional; la Junta Militar, asesorada por el educador Daniel Sánchez Bustamante, accede al pedido de los estudiantes. El 13 de enero de 1931 la junta militar encabezada por el Gral. Carlos Blanco Galindo que depuso a Siles, y a la cual colaboraron en la conspiración varias direcciones universitarias, puso a consideración de la ciudadanía calificada para el voto, nueve Enmiendas Constitucionales, la enmienda numero ocho reconocía el régimen autónomo de las universidades publicas, y facultaba a las universidades a nombrar a sus rectores y funcionarios, expedir títulos, administra sus rentas y donaciones, la elaboración de presupuestos, entre otras atribuciones. El resultado se plasmo en el veredicto del cerca del 0.6% de la población boliviana y pone fin al primer acto de la Reforma Universitaria Boliviana.

En mayo de 1936 el gobierno "socialista" de Toro emite dos decretos referentes a la autonomía económica creando impuestos nacionales, departamentales y municipales a favor de las universidades, además de fundarse universidades en Oruro, Potosí y Santa Cruz.

1.7 La nueva relación Estado–Universidad: Autonomía vs. Educación Nacionalista

La Revolución de abril inicia una nueva fase en la relación Estado-Universidad-Sociedad, una relación que tiene como elemento deseado el Poder, en la practica se lleva adelante una relación ambigua: el Estado sienta las condiciones estructurales de la democratización social para permitir el fortalecimiento de la educación superior, al mismo tiempo que cuestiona el régimen autónomo de la universidad a partir de la *tesis* de "nacionalización de la enseñanza"; si bien el primer camino propone la creación de la base social que no tuvo la Reforma, el segundo implicaba la virtual negación de lo conseguido con la Reforma.

El Primer Congreso Nacional de Trabajadores en 1954, propuso la Nacionalización y Democratización de la enseñanza": Centralización en manos del Estado de los sistemas y planes de enseñanza de las universidades, escuelas y colegios, subordinándolos a los intereses nacionales...la abolición de todo privilegio de clase, casta o religión, dictación del Estatuto Único de la Universidad Boliviana; Co-educación; Escuela Única; Laica; etc. todos los sectores sindicalizados, encabezados por el Magisterio presionaban por la cancelación de la autonomía universitaria (Komadina, 1992).

1.8 La Intervención de las universidades. 1972-1978

El ascenso al poder de Banzer en Agosto de 1971 marcó una etapa decisiva en el enfrentamiento de la Universidad - estado. La universidad sufrió una verdadera guerra desde el estado, que utilizó todas sus fuerzas disponibles para prácticamente deshacer la estructura universitaria vigente , el gobierno impuso el cierre de la universidad para reestructurarla, cuando volvió abrirse, apareció un nuevo personaje colectivo el Consejo Nacional de Educación Superior (CNES).

La dictadura banzerista tomo por completo el control y la dirección del sistema universitario por medio de la intervención a las universidades, y su desconocimiento total al régimen autónomo. Todas estas medidas se tradujeron en la "Institucionalización" de la universidad, separando violentamente a la institución del movimiento estudiantil, rompiendo de esta forma la continuidad del proceso reformista.

Cuando se superó el régimen de Banzer y el CNES, el impulso de las universidades del sistema estatal se dirigió a restablecer las luchas universitarias direccionada por la doctrina de izquierda, y como consecuencia resurgieron las intervenciones, la más cruel fue protagonizada por el gobierno de García Meza.

1.9 La Reforma de la Universidad Pública de Bolivia

La Nueva Política Económica del Gobierno de Paz Estensoro promulgada el 29 de agosto de 1985, según Sánchez de Lozada para "restablecer la autoridad del Estado sobre la sociedad", pone en práctica la liberalización económica del país que supone una confrontación frontal con los sectores sociales y derrotar la oposición de un movimiento obrero seriamente debilitado.

A partir de este "éxito", las condiciones que imponen los órganos internacionales (Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional principalmente) para posibilitar la continuidad del financiamiento externo, sometieron al país a un fuerte compromiso de pago además de "restricciones presupuestarias". El gobierno de Paz Estensoro frente a otras prioridades que posibilitaran la continuidad del ajuste estructural, solo se limitó en materia de política universitaria a contener el aumento del presupuesto.

A partir de la promulgación del D.S. 21060 y la puesta en práctica del paquete de medidas del ajuste estructural, ocurrió el proceso de crecimiento del subsector Universitario Privado, iniciándose así un nuevo momento en que la creación de institutos de educación superior "ha complejizado y diversificado horizontal y verticalmente el sistema universitario" (Rodríguez, 1996), pasando a ser "de una amenaza latente a una posibilidad de desafío real al secular monopolio de las universidades públicas" (Rodríguez, 1986).

La administración de Sánchez de Lozada durante 1994 impone su "propia" visión sobre lo que debe ser el "enfoque evaluativo". En la ley 1565 se incluye un capítulo sobre la educación superior que introducía la acreditación obligatoria para las universidades públicas y privadas por medio de un ente autónomo y especializado, el Consejo Nacional de Medición y Acreditación de la Calidad Educativa (CONAMED).

A pesar de la creación de la Unidad de Apoyo a la Educación Superior (UDAES) encargada de producir los medios y materiales técnicos para materializar los artículos de la ley 1565 referidos a la educación superior, el proceso no prospero: la evaluación y acreditación institucional era y son "materia desconocida para Bolivia". Lo cierto es que ninguna universidad estatal o privada lo había practicado.

Por tanto la historia de la UMSA (1999) dice:

“Históricamente las relaciones Estado-Universidad se estructuró a partir del modelo napoleónico y el autónomo: el primero a partir de la estructuración del sistema Estatal de educación superior, a través de él el Estado nación en construcción arranca el control de la formación cultural y mental de las elites a la iglesia católica; la universidad en el esquema napoleónico quedo regulada directamente por la administración central. La reforma de 1931 produjo una ruptura de esa relación, la autonomía universitaria inauguro una nueva relación Estado-Universidad cuya característica fue un Estado en retirada y una comunidad docente-estudiantil consiente de tener el poder para controlar la producción y certificación del conocimiento” (p.15).

La orientación arriba descrita no muestra que las relaciones entre la Universidad, Estado y la Sociedad no pasan por su mejor momento, ambas hablan idiomas totalmente distintos, la universidad para sentirse pueblo desempolva su memoria histórica y pronuncia el discurso de la indivisibilidad de lo social con lo académico, pero solo es un discurso sin que logre objetivarse el sujeto revolucionario, por el otro lado articula muy bien el discurso neoliberal de eficiencia, calidad, efectividad y todas las implicaciones del mercado.

En suma, las anteriores exposiciones, situó a la UMSA en una permanente confrontación ideológica y política con el estado. Si bien la UMSA fue un escenario importante en los procesos de reconquista de la democracia, en los últimos años la autonomía ha devenido como muchos críticos señalan en el justificativo ideológico de su aislamiento de la región y del país.

2. La universidad: Organización social de educación superior.

Los retos del mundo contemporáneo expresados en la desaparición de fronteras para dar paso a un intenso intercambio comercial entre países, la vigencia con sus diferentes efectos de la globalización en los procesos de creciente comunicación e interdependencia entre empresas, al avance de la informática y el desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación; forman parte de la dinámica social, económica y científica actual y, se constituyen en un conjunto de fenómenos que requieren indiscutiblemente una nueva visión y práctica de la administración y el desarrollo universitario.

Corresponde en ese contexto verificar si la organización y funcionalidad universitaria responden al desarrollo de servicios académicos adecuados, si existe un vinculación real entre la universidad y la sociedad en la que se inserta, así como la generación de conocimientos y nuevas tecnologías están acompañando al proceso de desarrollo integral de la sociedad de un determinado país, y frente a ello, verificar si su estructura y organización responden a los retos de una universidad contemporánea.

Peter Drucker afirma que la organización universitaria no se limita a prestar un servicio; considera que el usuario final no es un consumidor, sino un participante activo que hace algo. Se vale de un servicio inherente al ser humano a lo largo de la historia, para provocar un cambio en su mente y comportamiento. Crea hábitos, visión, compromisos, conocimientos. En vez de ser mera proveedora de un servicio, procura convertirse en parte de quien lo recibe. En tanto no lo haya logrado, no habrá obtenido resultados; tan sólo habrá tenido buenas intenciones.

Bajo esas consideraciones, Arteaga (2007) dice:

Que “las organizaciones universitarias; son instituciones que no proveen bienes o servicios para un control social en lo material, lo económico o lo política. Su producto no es un par de zapatos, ni una reglamentación efectiva, sino un ser humano cambiado. Estas organizaciones son agente

del cambio humano. Su producto es un paciente curado, un niño que aprende, un muchacho o muchacha transformado en un adulto que se respeta a sí mismo, una vida humana eternamente cambiada” (p. 83).

Por sus principios, fines y objetivos, la universidad históricamente se ha constituido en referencia de los subsistemas de educación superior de los países, por tanto su responsabilidad como organización educativa es fundamental en la construcción y reconstrucción social, ella misma en su interior vive procesos de transformación permanentes estimulados por los cambios que experimentan las diversas realidades nacionales.

En ese contexto y dentro de ese proceso la universidad de forma espontánea algunas veces, y otras por necesidad de cambio urgente se ha ido construyendo y desarrollando con polo productor y eje articulador de procesos culturales, científicos, ideológicos, sociales y políticos; adquiriendo y desarrollando capacidades de producir condiciones de relativa autonomía y libertad académica. La universidad en parte se propone y en parte logra influencia directas e indirectas para la formación de personalidades inteligentes, autónomas y creativas, capaces de conocimiento y desarrollo, para el logros de un tipo de sociedad, deseada, no realizada pero esperada y posible.

Arteaga (2007) corrobora:

“La universidad es siempre parte de los procesos de reproducción de cambios sociales. De esa manera es un instrumento de formación y distribución de los individuos de la sociedad, estudiantes, docentes, investigadores, difusores, profesionales, administradores, etc., son orientados hacia posiciones diversificadas de actuación, efectividad y de logro. Esto se realiza según criterios referidos a capacidades, talentos, méritos y desempeños; en contraposición con procesos y patrones de selección basados en estructura de clases y poder, este papel formador y distribuidor es modelado y calificado por la idea democrática.

La universidad asume la extensión del nivel superior de la reivindicación de la educación universal, como un derecho de todos, finalidad de la nación, obligación y necesidad del Estado. En ese sentido la educación es concebida además como condición de acceso de formas superiores de empleo, trabajo, ingreso, bienestar, vida útil y productiva; al acceso social; a las aptitudes para la participación social y política. Con ello las funciones de la universidad articulan de diferentes modos, la reivindicación democrática con los intereses individuales y colectivos de la sociedad.

El ideal educativo con el que se identifica, no puede significar enclaustramiento, neutralidad o indiferencia ante los problemas de la sociedad, no puede renunciar a sus funciones de formación investigación, de crítica y proposición” (pp. 85 – 86).

Estos rasgos característicos de la organización universitaria, le demandan desde el punto de vista administrativo atender algunas preocupaciones que le son inherentes:

Desarrollar una clara tendencia a la reorganización y flexibilización de sus estructuras académicas y administrativas, fomentando la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, mediante la organización de estudios e investigaciones, en programas y proyectos que exigen el concurso de varias disciplinas, a la vez superar la defectuosa identificación del currículo, planes de estudio exclusivamente; es necesario incorporar una concepción integral del currículo mejorando además los procesos de enseñanza – aprendizaje.

Desarrollo de los estudios de postgrado, ligados a la investigación, la innovación y el desarrollo científico.

En este contexto, vista la universidad con una organización social de educación superior, con características y roles específicos que cumplir, es preciso tener presente que la administración universitaria presente a su vez características complejas. Al ser la institución universitaria cultural y

científica, requiere de aplicación de normas estructuras y procesos especiales que no se los puede encontrar en los cánones ordinarios de otras organizaciones; aunque desde el punto de vista teórico comunes tal como lo plantea la ciencia de la administración.

De esa manera la universidad y sus miembros deben tomar en cuenta la necesidad de convertir sus actividades administrativas en una especie de microespacio de ingeniería organizacional, capaz de intervenir en la solución de problemas y atención de necesidades sociales. Sólo la comunidad universitaria es esencialmente capaz de traducir demandas en objetivos y logros de conocimientos y las técnicas en posibles respuestas a problemas y necesidades, así como de seleccionar y aplicar enfoques, teorías, métodos y procesos administrativos adecuados para su tratamiento. El cumplimiento de este principio permitirá armonizar mejor las posibilidades de desarrollo instruccional, la libertad, la productividad de sus investigaciones y docentes, los intereses de la sociedad y sus principales sectores.

3. La universidad como institución.

Al igual que en el caso de las organizaciones, las grandes transformaciones del mundo tienen efecto en las instituciones, en tanto estas, juegan un papel muy importante en el desarrollo de la sociedad, sin embargo la palabra institución se la utiliza en muchos sentidos, entre ellos considerarlas como escuelas, orfanatos, fundación de beneficencia, universitarias, religiosas, militares, financieras, etc., pero también referidas a las costumbres o tradiciones culturales de la sociedad, normas que regulan el comportamiento de las personas de una comunidad; todas estas expresiones son correctas desde el punto de vista del conocimiento vulgar, sin embargo deben verificarse desde el punto de conocimiento científico.

En este sentido, con la finalidad de dilucidar esta controversia perceptiva, se recurre a los siguientes conceptos, algunos tratadistas consideran que las instituciones son las formas o condiciones de conducta establecidas que

caracterizan la actividad de un grupo social; otros consideran que es una configuración o combinación de modelos de conducta, compartidos por una pluralidad y enfocadas a la satisfacción de algunas necesidades básicas colectivas; pero también hay quienes consideran que institución es cada una de las organizaciones fundamentales de un estado, nación o sociedad.

De acuerdo con el uso corriente, la palabra “institución” puede referirse a organizaciones formales o a un complejo cultural. Incluso en la literatura sociológica el término aparece como un núcleo importante de normas y valores, también como organizaciones en gran escala. Sin embargo la mayoría de los sociólogos modernos definen la institución como un sistema organizado de normas y relaciones sociales que expresa ciertos valores y procedimientos comunes, destinados a satisfacer necesidades fundamentales de la sociedad.

Tomando en cuenta este último enfoque, la institución consiste en normas, valores, status, roles y relaciones que circunscriben actividades importantes; esto quiere decir que las instituciones tienen su origen y vigencia en pautas que emergen de la convivencia de la gente. A medida que la gente resuelve problemas comunes, se delinear gradualmente modos estandarizados de conducta y, alrededor de ellos emergen normas y valores.

Por otro lado están organizadas para desarrollar una serie de actividades que habitualmente implican varias figuras de conducta, en ese sentido, están relacionados con los papeles que desempeñan las personas dentro de la sociedad y de los procesos institucionales; constituyendo unidades estructuradas, en la que, las funciones o procesos son determinados por la finalidad que se persigue institucionalmente.

Tomando en cuenta las interpretaciones anteriores, se puede aproximar un definición, como que toda institución es una estructura relativamente estable, de modelos sociales, roles y procesos, que la sociedad evalúa, sanciona y unifica en cierto modo; por tanto está representada por la

reunión de individuos, quienes se organizan con la finalidad de satisfacer en forma conjunta algunas necesidades sociales.

A la vez, las instituciones necesariamente son evaluables, en el sentido de que manifiestan un conjunto de acciones repetidas que demuestran cuenta uniformidad de conducta; algunas son prescritas y perpetuadas en leyes, tal el caso de la autonomía universitaria que está establecida en la Constitución Política del Estado y/o leyes específicas.

4. Universidad: perspectivas organizacionales

En las diferentes etapas del desarrollo de las instituciones de educación superior, una de las principales preocupaciones ha sido la búsqueda de vinculación con el entorno social y productivo, para lo que hizo necesario adoptar modelos de administración académica a partir de estructuras funcionales que se dimensionan en el tiempo y el espacio.

Para lograr este dimensionamiento, las instituciones requieren organizar la reingeniería de sus funciones tomando en cuenta los ámbitos local y regional.

Esta ingeniería organizacional solo tiene sentido, si los nuevos perfiles profesionales se relacionan con criterios de integridad, diversidad, deseo de desarrollo, voluntad de cambio, capacidad de trabajo en equipo, manejo de idiomas, liderazgo y entendimiento.

Para impulsar el redimensionamiento desde un enfoque integral debe partirse de las condiciones concretas de cada institución tomando en cuenta el nivel de relación con su entorno productivo y social, el grado de madurez de la organización para entender sus necesidades financieras y sus compromisos de pertinencia, cobertura y calidad frente a sus usuarios directos e indirectos.

Partiendo de la hipótesis que las instituciones de educación superior requieren de una adecuada articulación entre sus funciones sustantivas de formación profesional, investigación e interacción social y las adjetivas y, entre estas y sus perspectiva de desarrollo; la metodología de reorganización debe responder a las necesidades de toma de decisiones en una perspectiva integral; aspecto que requiere un enfoque sistemático de la institución.

Desde la perspectiva sistemática, la institución cuenta con información y energía concretizada en infraestructura, recursos materiales, financieros y humanos, que asumen formas concretas en la estructura de administración que traspasa los subsistemas de administración académica y financiera. Desde esta visión integral, las funciones académicas deben definir la estructura de las instituciones de educación superior y por tanto su buen desempeño se relaciona con:

- ❖ Nivel de articulación.
- ❖ El conocimiento de las características específicas de cada una de ellas.
- ❖ El principio de equifinidad.

Con todo y las diferencias específicas entre empresa – universidad y las restantes gestiones humanas, la administración universitaria conoce con los mismos nombres y parecidas interpretaciones, las leídas en los libros clásicos de administración empresarial previamente consideradas en este trabajo; las etapas conjugadas que esta prescribe, a saber: la planificación, la organización, la dirección y el control, para cerrar el círculo de retorno al paso inicial de trazar planes y metas, con lo cual la administración universitaria se constituye en interprete de sus propia estructura, normas y proceso de comportamiento.

5. La reorganización universitaria

Una primera idea para emprender la dinamización de cualquier institución de educación superior, pasa por la transformación de su estructura funcional tradicional a otra activa, vinculada y flexible con el entorno. La estrategia para lograrlo, exige transitar de manera paulatina, de un modelo de administración verticalizado, donde la información fluye de los niveles superiores a los menores niveles de mando, hacia un flujo de información de ida y vuelta, es decir, de los planes de desarrollo de las unidades académicas, a los niveles de mando superior y viceversa, esto supone un esquema de organización claro y sencillo ligado indefectiblemente a la reorganización académica.

En ese contexto las instituciones de educación superior cuya organización académica es unidisciplinar, es decir por unidades académicas que ofrecen un o varias opciones profesionales; tienen la posibilidad de superar su aislamiento a través de la interdisciplinariedad que plantea el esquema de la departamentalización como modalidad experimental e inédita. Modelo que permite la posibilidad de enlazar las unidades académicas a través de las disciplinas que les son comunes.

Para tomar esta decisión, es necesario considerar dos aspectos, una perspectiva política, esto es hacer lo posible a partir de un esfuerzo de concentración y estabilización de las expectativas de quienes dirigen o influyen en las unidades académicas. Desde un punto de vista técnico, es posible a través de una clasificación y tipificación de las asignaturas y cursos por áreas disciplinar, identificando las interacciones entre distintas unidades.

En consideración a que la Universidad es un ente orgánico complejo que tiene su particular proceso de evolución, se propone una estructura que sirva como punto de partida para la reordenación de los procedimientos específicos de cada función que desarrollo desde el punto de vista administrativo, estructura como se ha visto, su diseño debe responder a un

enfoque científico pero a la funcional a una organización formal de orden sistémico.

Cualquier proyecto académico administrativo de una Universidad, debe relacionarse con el plan de desarrollo institucional que se haya formulado, pues es necesario tener definidos los horizontes de largo, mediano y corto plazo y, perfectamente identificados los objetivos y metas a ser alcanzados por la organización.

La estabilidad y continuidad institucional, sin lugar a dudas está en estrecha relación con lo que hoy se conoce como los nuevos desafíos de la educación superior universitaria basados en la calidad. Concepto que en el ámbito de la educación superior asume un enfoque multidimensional, en tanto no solo abarca las tres funciones sustantivas de la universidad tradicional, formación profesional, investigación e interacción social; sino que comprende no solo la calidad de sus docentes, también la calidad de sus estudiantes, su infraestructura y de su entorno académico. Todos estos elementos más una buena dirección, un buen gobierno y una buena administración, determinan la imagen institucional que se proyecta a la sociedad en general.

La UNESCO comprometida con la idea de renovar la educación superior basada en la calidad, por ende reorganizar las instituciones universitarias; considera necesario que todos los sistemas de educación superior y las organizaciones que los integran, cuando determinan su propia Misión, tengan en mente una nueva organización, llamada la universidad contemporánea proactiva; inspirándose en la necesidad de convertir a las universidades en:

- ❖ Un lugar donde se imparta una formación de alta calidad, que prepare a los futuros profesionales con competencias para desenvolverse de manera eficiente y efectiva en una amplia gama de funciones y actividades profesionales.

- ❖ Un sitio donde el ingreso dependa principalmente de los méritos intelectuales del aspirante y de su capacidad para participar activamente en los programas; garantizando la equidad y oportunidad social.
- ❖ Una comunidad totalmente entregada a la búsqueda, creación y difusión del conocimiento y a los avances de la ciencia, que participe en el desarrollo de innovaciones e inventos tecnológicos.
- ❖ Un lugar donde se propicie la actualización y el mejoramiento constante del conocimiento.
- ❖ Un lugar donde los problemas y soluciones, sean identificados analizados y conducidos con el más amplio espíritu crítico y donde se estimule la participación activa de los actores involucrados.
- ❖ Una comunidad cuyos miembros están comprometidos plenamente con la libertad de cátedra, se entreguen a la búsqueda de la verdad, a la defensa y promoción de los derechos humanos, la democracia, la justicia social y la tolerancia dentro de sus propias comunidades.
- ❖ Una institución ubicada en el contexto mundial, que se adapte al ritmo de la vida contemporánea, a las distintas características de cada región y de cada país.

En suma la organización de la universidad está condicionada por los nuevos desafíos que se le plantean a la educación superior, por lo tanto se constituye en un intento sistemático por redefinir la filosofía, la Visión y la Misión, los objetivos y metas, la estructura, las normas, los métodos y los procesos institucionales; factores que definitivamente están transversalizados por las funciones de planificación, organización, dirección y control que plantea la ciencia de la administración.

6. Gestión universitaria

Para una buena comprensión iniciamos conceptualizando la gestión, Restrepo nos dice que es una función institucional global e integradora de todas las fuerzas que conforman una organización para desarrollar un proceso o para lograr un producto determinado.

Es un término íntimamente relacionado al concepto de actividad, por ello es posible concebir la gestión como la acción de ejecutar algo, es decir el cumplimiento de un trámite en la perspectiva de lograr objetivos organizacionales. En ese sentido se considera la gestión como la acción que operativiza la administración y en consecuencia admite los resultados de ella.

Arteaga (2007) asume:

Que la “gestión es la acción y efecto de administrar, se puede indicar entonces que la gestión universitaria corresponde al fundamento de manejar o administrar la organización a decir, de planificación, organización, dirección y de control. A los efectos prácticos, la expresión de gestión se utiliza por lo general como sinónimo de administración, sin embargo a los efectos teóricos se debe entender que la gestión permite operativizar las funciones de la administración” (p. 133).

Por consiguiente, la gestión universitaria se concebirá como la aplicación de la funciones de la administración al conjunto de actividades que desarrolla la universidad en el ámbito académico, así como a lo administrativo – financiero; por ello dada la complejidad de las funciones académicas, su magnitud y especialización requieren de administradores que la asuman con una adecuada capacidad de gestión y un alto grado de profesionalización.

Considerando el grado de desarrollo de la organización universitaria, se puede decir que no existe un modelo único de gestión universitaria, en tanto está determinada por una variedad de condiciones, siendo las más

importantes el tipo o modelo de la institución, su tamaño, localización, su carácter público o privado, modalidad de docencia, su énfasis en la formación de pregrado, postgrado e investigación, su relación el sector productivo, el nivel de su oferta curricular y otras condiciones como su régimen legal, las fuentes de financiamiento, el impacto del modelo económico y desarrollo del país y la región con la que interactúa y, desde luego la tradición social, económica, científica y cultural del país y de la propia institución.

Sin lugar a dudas, las universidades cualquiera sea su antigüedad o su grado de desarrollo, siempre han tenido alguna forma de gestión organizacional de los académico y lo financiero; sin embargo muchas veces basada en el sentido común, la experiencia, capacidad y aptitud de gestión de sus autoridades o directivos, en los usos y costumbres de la institución y, desde luego en los lineamientos de la organización expresados en su misión, principios, fines y objetivos establecidos en sus normas, aunque no siempre claros y realistas.

En ese contexto la planificación como función operativizada de la administración, juega un rol fundamental en la nueva gestión universitaria, pues permite un estudio sistemático de la institución con el propósito de prever su desarrollo a corto, mediano y largo plazo considerando su visión, misión y objetivos previstos en su instrumento de gestión, el plan de desarrollo; los recursos que dispondrá, las exigencias del contexto y complementarias, por ello una forma de ver la planificación es considerándola como la historia anticipada de la institución.

Considerando que la universidad por naturaleza es una institución independiente con capacidad de generar y difundir cultura, se prevé que tenga una autonomía responsable, es decir, disponer de la autoridad para ser crítica con su propio quehacer y en el de la sociedad en la cual se inserta, así mismo asumir con plena responsabilidad su propios deberes y las exigencias morales y de calidad académica que la sociedad la demanda; su gobierno estará caracterizado principalmente por la forma como se

designan sus autoridades, la forma de distribución del poder y las formas que asume la gestión. En ese sentido se pueden identificar por lo menos dos tipos de gobierno generalmente instituidos en las universidades, el de la autoridad central fuerte delegada por lo general en la persona del Rector y el de la autoridad colegiada compartida en consejos representativos, frente a los cuales la autoridad central y específicamente el Rector asume un papel de coordinador, ejecutor y de representatividad institucional.

En resumen la dirección al ser una función de la administración, por consiguiente un elemento de operación continua por la gestión universitaria, está relacionada con la capacidad de las autoridades universitarias para en forma democrática y bajo liderazgos nítidos logren que todos los miembros de la organización se empoderen de los procesos necesarios para el desarrollo universitario. El fracaso de la dirección por ineficiencia o ineficacia pone de manifiesto la falta de capacidad personal de quienes conducen la universidad en la perspectiva de una educación de calidad.

C. LA AUTONOMÍA EN EL PROCESO ORGANIZACIONAL

1. Historia de la Autonomía Universitaria

El proceso de la Autonomía Universitaria, un movimiento que pretendía un cambio social modificando la estructura universitaria y el comportamiento político del estudiante, comenzó el 21 de junio de 1918, con el Manifiesto de la Juventud Argentina de Córdoba, que empieza declarando que “acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica.”, para después seguir con que “la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud.”. Es desinteresada, es pura. No ha tenido aún tiempo de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros, sólo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de verdad, de belleza y de bien.” También se aclara que “La juventud universitaria de Córdoba

afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas.”

Aunque hoy parece cursi, el Manifiesto se propagó a toda Hispanoamérica. Al referirse sólo a la dominación monárquica y monástica el documento escondió la dominación de clase capitalista; lo que pretendían los universitarios de Córdoba era elegir sus propios maestros y autoridades, dentro de la torre de marfil desconectada de la sociedad.

En las universidades de Bolivia, el proceso autonomista se puso en marcha con el Programa de Principios de la Federación Universitaria Boliviana, Cochabamba, 20 de agosto de 1928. Este Programa intenta superar el aislamiento de la Universidad afirmando que “la juventud universitaria boliviana no vacila en declarar que se coloca frente a la Reacción, junto a la causa de las juventudes libres, del proletariado consciente y de los pensadores imparciales y altivos del orbe entero.” Así el movimiento universitario boliviano, proveniente de las clases medias en ascenso, irrumpió en el espacio político.

Sin embargo los gobiernos de turno siempre trataron de romper la autonomía universitaria, con campañas de desprestigio por las debilidades y desajustes internos de las Universidades, hasta consideraban a la Autonomía Universitaria, con el Cogobierno docente estudiantil, el instrumento clave en la lucha de liberación del pueblo boliviano.

Eddy Delgadillo (1984) corrobora diciendo:

“Recordemos que la autonomía no es un formulismo, no es algo intrascendente; como algunos insinúan, una rémora para el desarrollo de la ciencia y la cultura. La Autonomía es, por el contrario, un antídoto del fatalismo, del dogmatismo; un dique de contención al oportunismo y al servilismo oficialista, porque sólo baja el amparo de la Autonomía Universitaria...”(p. 13).

Luego de haber fracasado de desestabilizar AU, también se habla de la lucha por la AU. Sin embargo no hubo tal lucha sino una serie de componendas oportunistas que consiguieron el reconocimiento de la AU por los gobiernos golpistas militares hambrientos de apoyo político de la década de 1930. La crisis capitalista de 1930 desestabilizó el gobierno democrático del Dr. Hernando Siles, derrocado por la Junta Militar encabezada por el Gral. Carlos Blanco Galindo con el apoyo de los grandes intereses mineros. Esta Junta estableció el régimen autónomo para las universidades, en el artículo 23 del Estatuto de Gobierno de 29 de junio de 1930 declárese la Autonomía Universitaria. La Universidad Boliviana se regirá por los Estatutos que someterá a la aprobación del Gobierno. Este inicio culminó con el Referéndum de 1930 que aprobó la AU, incorporada a la Constitución mediante Decreto-Ley de 23 de febrero de 1931. En 1932 empezó la guerra del Chaco.

Arce (1989) manifiesta diciendo:

“La crítica más importante al Decreto Ley, es que tal instrumento jurídico no estatuyó la Autonomía Económica, condición esencial para la existencia de una verdadera autonomía educacional por que la Universidad sin tesoros propios – dice Arce – sin libertad para disponer de sus recursos en sus fines culturales, sigue siendo Universidad esclava” (p. 25).

Después de la guerra, las universidades pidieron al gobierno recursos económicos. De acuerdo con este pedido, el gobierno de la Junta Militar presidido por el Cnl. David Toro, mediante Decreto de 1 de julio de 1936, fijó las modalidades de descentralización tributaria para que cada universidad contara con ingresos propios que provenían de fuentes municipales y departamentales, que gravaban al consumo de las zonas urbanas, no tocando en nada los intereses de la gran minería. Otro Decreto del mismo día estableció la autonomía económica de las universidades.

Hasta entonces existían sólo las Universidades de Sucre, La Paz y Cochabamba, que, según Mario Miranda Pacheco tenían la potestad de emitir certificados habilitantes para afirmarse en una posición privilegiada. El

gobierno del Tte. Cnl. Germán Busch decretó la creación de las Universidades Autónomas de Potosí, Oruro, y Santa Cruz.

En 1938 el presidente Busch reunió en La Paz a los Rectores, a quienes propuso una racionalización de las carreras universitarias, pero los Rectores se limitaron a considerar la distribución de la subvención del Estado a las Universidades. En 1941 el Ministro de Educación Gustavo Adolfo Otero convocó a una nueva reunión de Rectores, con la idea de considerar la organización de las universidades desde el punto de vista pedagógico y lograr la integración universitaria nacional. Sin embargo, los pocos rectores que asistieron decidieron realizar el Primer Congreso de Universidades Bolivianas que se llevó a cabo en agosto de 1941 en Sucre. No asistió el Rector de La Paz, Héctor Ormachea, que desdeñó la invitación argumentando que el Congreso desmedra la autonomía integral y que ésta no era materia de acuerdos con las otras universidades. En este Congreso se trató de dar forma a la Universidad Boliviana con un Estatuto que recién fue promulgado en 1978.

En los años cuarentas el movimiento estudiantil continuó activo agitando las banderas de la libertad de cátedra, alternabilidad del gobierno universitario, y co-gobierno docente estudiantil. En 1951 la FUL de San Andrés presentó a la Junta Militar del Gral. Hugo Ballivián un documento que solicitaba el co-gobierno, solicitud que fue rechazada.

Después de la Revolución Nacional, se produjeron en 1955 revoluciones universitarias con apoyo y participación de la COB. Durante algunas semanas, la UMSS fue intervenida por campesinos armados que pijchaban en aulas y jardines. Un voto resolutivo del Comité Regional de la COB de La Paz del 24 de mayo de 1955, ilumina estos sucesos: "Que los universitarios revolucionarios y los sindicatos del interior de la República han producido revoluciones universitarias en las universidades de Potosí, Oruro, Santa Cruz, Cochabamba y Sucre, debido a que la Autonomía Universitaria fue el instrumento de dominación de las clases derrotadas el 9 de Abril, que se ocupaba de malgastar el dinero del pueblo en el doctorado parasitario e

inoperante ... Resuelve: Prestar el apoyo moral y material de los trabajadores de La Paz a las victoriosas Revoluciones Universitarias de Potosí, Oruro, Santa Cruz, Cochabamba y Sucre, por haber aplastado a uno de los últimos reductos de la oligarquía y piden la consolidación de esta nueva conquista nacional mediante el co-gobierno paritario entre el sector universitario-docente y el sector obrero-campesino por una parte y la centralización de las Universidades por otra.” Otro voto resolutivo, de 27 de mayo de 1955 solicita al Rector de la UMSA la representación paritaria de obreros y campesinos “con un total de 32 delegados universitarios-docentes, incluyendo al Secretario General y un delegado del Sindicato de empleados; y un total de representantes del sector obrero-campesino también de 32 delegados.” Poco después la COB se retiró de las universidades, explicando su posición en un comunicado del 9 de junio de 1955: “Con referencia a las acusaciones provenientes de grupos estalinistas y sus aliados reaccionarios ... la COB establece que su intervención en algunos Comités Revolucionarios de las casas de estudio del país, es únicamente transitoria ... su futura como inmediata actuación estará limitada a las representaciones organizadas que los trabajadores logren como estudiantes de la Universidad Revolucionaria Boliviana”. Así, el co-gobierno fue impuesto en las universidades por los obreros y campesinos.

La década de los 60 estuvo marcada por la resistencia a los gobiernos del MNR y del Gral. Barrientos. El asesinato del Che en 1966 y la masacre de San Juan en 1967 radicalizaron a los universitarios que coordinaban su lucha con los sectores populares. En abril de 1970, surgió en la UMSA una Revolución Universitaria en la que los universitarios tomaron el gobierno de la universidad, y que significó en lo interno la defensa de la AU, la revisión de planes de estudio, el veto estudiantil, retiro de catedráticos, adecuación de la universidad a la realidad nacional y creación de comités revolucionarios; y en lo externo el intento de poner la universidad al servicio del pueblo. En julio de 1970 estalló la guerrilla de Teoponte que terminó trágicamente. El IV Congreso de Universidades Bolivianas, realizado en Trinidad del 4 al 11 de julio de 1971, inspirado en la Asamblea Popular resolvió “organizar la Universidad Boliviana en función de las necesidades y

aspiraciones de la clase obrera y todo el pueblo boliviano, reconociendo la hegemonía ideológica y política del proletariado en la conducción de la Universidad.” Un mes más tarde golpeó Banzer y el movimiento universitario empezó la lucha por recuperar la AU.

En 20 años de democracias neoliberales la Universidad Boliviana incrementó su presupuesto y se alejó cada vez más de las clases populares, llegando a movilizarse para rechazar –con el pretexto de defender la AU- la propuesta de la Asamblea Constituyente sobre la participación social en la conducción de la universidad.

2. La Autonomía Universitaria

“La Universidad es una institución sin fines de lucro, que tiene como objetivo esencial contribuir al desarrollo cultural, científico, tecnológico y socio-económico de la sociedad, mediante las funciones de docencia, investigación y servicios de la comunidad. Por dicha razón la Universidad es una organización peculiar que procesa, produce, transforma, hace accesible, transmite, condensa y verifica conocimientos. Usa para ello el proceso de la información como un bien cultural que es propio de la Universidad. Esta organización es conceptuada como un centro de cultura con tres grandes misiones: la creación, rescate y transmisión de conocimiento, a través de la formación de mujeres y hombres plenos y útiles para la sociedad y, la preservación de los valores y manifestaciones esenciales de la humanidad”

"La autonomía universitaria es la dimensión institucional de la libertad académica para garantizar y completar su dimensión personal, constituida por la libertad de cátedra. Tal dimensión institucional justifica que forme parte del contenido esencial de esa autonomía no sólo la potestad de autonormación, que es la raíz semántica del concepto, sino también de auto-organización. Por ello, cada Universidad puede y debe elaborar sus propios Estatutos y los planes de estudio e investigación, pues no en vano se trata de configurar la enseñanza sin intromisiones extrañas.

La autonomía universitaria se transformó de un ser un principio del derecho a ser considerada una libertad académica y por ende de rango fundamental en el Derecho Constitucional. Su titular es la comunidad universitaria y es oponible tanto frente al resto del Estado como a lo interno del fuero universitario y de terceros.

Como derecho constitucional, la autonomía universitaria se encuentra regulada en la Constitución Política del Estado (1999) establece en el Título cuarto del Régimen Cultural, en el artículo 185, inciso uno “las universidades públicas son autónomas o iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus rectores, personal docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales...”(p. 52) que reconoce tal derecho con sujeción a las limitaciones que imponga la propia ley. Precisamente, la ley ha asumido la regulación expresada de tal prerrogativa constitucional, siendo que la autonomía universitaria se encuentra desarrollada en el artículo 1 del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, corroborado en los principios básicos, inciso a) la autonomía e igualdad jerárquica.

El Estatuto Orgánico de la UMSA en el Título II en la parte de principios en el artículo 5 de la Autonomía Universitaria nos dice que se basa en:

- ❖ La independencia ideológica de la UMSA respecto a cualquier gobierno.
- ❖ La libre administración de sus recursos.
- ❖ El nombramiento de sus autoridades, personal docente y administrativo.
- ❖ La elaboración y aprobación de su Estatuto Orgánico, planes, presupuestos y reglamentos.

También indica que la Autonomía universitaria implica:

El derecho de la Universidad a percibir y administrar sus propios recursos y a participar en forma porcentual de las Rentas Nacionales, Departamentales y Municipales, así como también de las subvenciones que el Estado tiene la

obligación de proporcionarles en función a sus presupuesto por programas y actividades. Esta percepción y subvención de recursos debe ser oportunas y suficientes.

- ❖ La inviolabilidad de los recintos universitarios.
- ❖ La ilegitimidad y consiguiente desconocimiento de cualquier gobierno universitario impuesto por la violencia, la coacción o la amenaza interna o externa, o que altere o desconozca el régimen democrático, la Autonomía y el Cogobierno, subvierta los principios, fines y objetivos de la Universidad.
- ❖ Determinación del Currículo de los diferentes niveles de formación en las universidades.
- ❖ La coordinación en integración de planes y programas a escala nacional y regional.

La UMSA actúa en solidaridad con las demás universidades públicas en la defensa de la Autonomía Universitaria. En consecuencia, la violación de la autonomía en cualquiera de las Universidades o de sus unidades académicas se considera como violación de la Autonomía de la UMSA.

La adecuación de la política Universitaria a los intereses y necesidades científicas e históricas de la Nación del Movimiento Obrero y Popular.

La autonomía universitaria se desarrolla tanto en las modalidades administrativa, política, financiera y organizativa que les corresponde a las universidades públicas. Es un derecho constitucional que les permite la autodeterminación en materia económica pero con sujeción al presupuesto público y a los ingresos que legítimamente adquieran en el ejercicio de sus funciones ordinarias para la consecución del fin legal por el que fueron creadas. Igualmente, están capacitadas para formular sus planes, programas, organización interna y estructurar su gobierno. Poseen además poder estatutario autónomo y de ejecución, pueden autoestructurarse, repartir sus competencias internas, desconcentrarse en lo jurídicamente lícito y posible, regular el servicio que prestan y decidir la forma de organización de su personal, con la única sujeción a las leyes nacionales y

los principios del derecho que les sean aplicables para el respeto de las libertades públicas y los derechos individuales.

Delgadillo (1984) atribuye diciendo:

Que “la Autonomía Universitaria alcanzó notabilidad y categoría constitucional al haberse reconocido en la Carta Fundamental del Estado: la igualdad jerárquica de todas las Universidades; la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades y profesores; la elaboración y aprobación de sus estatutos, reglamentos, planes de estudio y presupuestos de ingresos y egresos y la personería jurídica suficiente como para adquirir derechos y contraer obligaciones o todo nivel” (P. 10).

La autonomía universitaria se convierte así en una garantía para que las universidades se conviertan en centros de pensamiento libre, exentos de presiones o medidas que pudiesen alterar su cometido o impedirle el cumplimiento adecuado, objetivo y recto de sus funciones.

CEUB (1999) indica:

“Desde el punto de vista funcional la Autonomía Universitaria, debe ser considerada como una cesión de facultades que da el Estado, entendido éste como la entidad política que preside los destinos colectivos de la sociedad por tanto depositar el poder legal y reconocimiento de legitimidad a una institución de su propia estructura para que esta cumpla una misión, o parte de ella. Universalmente se conoce que las facultades otorgadas a las universidades para el ejercicio de su autonomía se sintetizan, fundamentalmente a las siguientes:

- ❖ Otorgar grados y títulos con libertad e independencia.
- ❖ Definir sus propios planes de docencia, investigación e interacción social, a partir de una visión y misión universitaria.
- ❖ Administrar bajo el concepto de rendición de cuentas, su propio patrimonio.
- ❖ Designar a sus autoridades y emitir sus normas.
- ❖ Organizarse de acuerdo a la realidad para cumplir sus fines y objetivos.

- ❖ Definir los criterios de ingreso permanencia y promoción de alumnos y personal académico.
- ❖ Administrar su personal de apoyo a las actividades académicas” (pp. 7 – 8).

La autonomía, por tanto, atribuye a las universidades públicas un poder de independencia especial con base en la libertad ideológica y de enseñanza que debe imperar en su funcionamiento dentro de una sociedad democrática. Entendiendo que es un derecho que para su ejercicio, debe implicar tanto la garantía individual de una libertad de ciencia, como la garantía colectiva o institucional en donde esa libertad debe desarrollarse.

Entre las materias integradas en la autonomía universitaria están: la igualdad de jerarquía, la autonomía de gobierno, autonomía académica, autonomía administrativa y la autonomía económica, etc. y desarrollara de la siguiente manera:

2.1 La igualdad de jerarquía

Es uno de los atributos de la autonomía universitaria que consiste en que ninguna de las universidades puede sobreponerse a otras ni menoscabar sus derechos y prerrogativas.

Posibilita a que se unan para conformar la Universidad Boliviana en una asociación de sujetos iguales. La vigencia distorsionada de este atributo propició la aplicación de políticas aislacionistas perjudiciales a la nueva concepción de la autonomía universitaria.

Es por eso EOUB (2003) en el título II artículo 6 dice: que la “UMSA participa en igualdad de jerarquía que las demás universidades públicas bolivianas en el Sistema de la Universidad Boliviana, dentro de la exigencia que tiene el sistema de dignificar, defender, fortificar y respetar a la Universidad Autónoma” (p. 124). Corroborado en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, en el capítulo II, artículo 5, inciso a).

2.2 La autonomía de gobierno

La autonomía de gobierno, como ejercicio para preservar la libertad académica depende del contexto y las características internas de cada universidad; establecida en la actual Constitución Política del Estado, esta autonomía permite la designación de sus autoridades, establecer sus normas y reglamentos y definir sus procesos administrativos.

Reconoce a las universidades el derecho de darse un gobierno propio eligiendo a sus autoridades; rectores, vicerrectores, decanos, directores, profesores, ayudantes y personal de apoyo, así como aprobado y sancionando sus estatutos orgánicos y reglamentos con los cuales se estructuran y funcionan sus asambleas, claustros y consejos.

2.3 La autonomía académica

Confiere la potestad de elaborar el currículo y desarrollarlo para que las universidades cumplan las funciones de enseñanza – aprendizaje, investigación científica y tecnológica y extensión, tomando en cuenta los requerimientos nacionales y regionales, así como los adelantos de la ciencia y la técnica dentro de los principios de integración de la universidad con los altos intereses del pueblo.

2.3.1 Otorgar grados académicos y títulos profesionales

Como atribución de las universidades autónomas, lo que les permite certificar ante la sociedad las competencias (conocimientos y habilidades) que poseen los individuos para desarrollar una función con capacidad, acreditando no solamente competencias laborales, además nivel cultural.

2.3.1 Definir programas de estudio

El compromiso de que dichos programas sean pertinentes a la sociedad y no a la reproducción de modelos específicos como posición de gobiernos de

consideran que es el estado quien debe definir los programas de las universidades y las carreras que deben estudiar los jóvenes del país; el pueblo junto a los universitarios se opusieron, se oponen y se opondrán a esas ideas, defendiendo y finalmente logrando y reconquistando una y otra vez la autonomía universitaria. Es fundamental que las universidades definan sus propios programas de estudio con independencia en tanto, la universidad es una institución estable y sostenible.

En este contexto la actividad de la universidad va más allá de los que se requiere en el momento, la universidad debe conocer y atender los que la sociedad; requiere en el presente y el futuro, por ello debe tener capacidad de satisfacer las demandas de desarrollo de dicha sociedad más que formar para hoy debemos formar para mañana pues debe apostar al cambio de la sociedad hacia mejores condiciones de vida. La educación ante todo, forma al ser humano para que tenga la capacidad de cambiar al entorno, se debe educar para la sociedad que queremos y no para reproducir una sociedad en crisis.

2.3.3 Definir programas de investigación

Al igual que en el caso de los programas de estudio, los proyectos de investigación se deciden por la propia comunidad científica universitaria, pues para el desarrollo de la ciencia, es importante que las universidades concedan libertad para la investigación plural, sobre los diversos fenómenos de la naturaleza y la sociedad. Dicha libertad debe estar únicamente condicionada a la utilización del método científico. En todo caso uno de los problemas que inciden en la autonomía de esta función universitaria, es por un lado, la ausencia de políticas de Estado de largo aliento para el desarrollo de la investigación y por otro, la falta de definición de criterios objetivos para la asignación de presupuesto.

2.3.4 Difundir la cultura

Hoy muchos se hacen la pregunta, ¿es un deber único de las universidades el realizar la difusión cultural?, si no lo hace ¿Quién lo va hacer?, el gobierno de turno? pues por lo general se observa que las actividades de difusión cultural que desarrollan las universidades en muchos espacios son las únicas opciones, ya que los gobiernos se han desentendido de ella.

2.3.5 Vinculación social

La autonomía ha permitido históricamente en constituirse en la conciencia crítica de la sociedad; no obstante es necesario fortalecer esta autoridad moral, orientando su accionar con equidad y justicia social velando por los derechos y valores universales, como son los derechos humanos, la ecología, la democracia, libertad y la justicia.

2.4 La autonomía económica

Que paulatinamente y sistemáticamente ha sido modificada, facultada a las universidades a recaudar sus recursos y administrarlos de la manera más amplia con la única condición de ajustar a la Ley General de la Contraloría. La facultad de recaudar fue restringiéndose poco a poco hasta ser reemplazada por el otorgamiento de una subvención en base a la cual se elaboran y aprueban los presupuestos de egresos por cada una de las universidades y cuyo ejercicio se encuentra fiscalizado por la Contraloría General de la República.

También en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana (2003) en el capítulo II, artículo 5 y en inciso b) dice:

Que “la autonomía económica consiste en el derecho de administrar libremente sus recursos, a participar porcentualmente en las rentas nacionales, departamentales, municipales y en impuestos especiales, así como a las subvenciones que el Estado tiene la obligación de proporcionar y a recibir oportunamente de parte del Gobierno, los recursos recaudados a

favor; aprobar y ejecutar su presupuesto, negociar empréstitos y suscribir convenios” (p. 122).

En este sentido, la limitación de la autonomía reside tanto en el servicio público que presta, como en las materias reservadas al Estado Central y en procurar que toda su regulación, actuación y estructura tienda a cumplir o satisfacer las necesidades educativas, científicas y profesionales de la sociedad, por lo que sus recursos económicos e intelectuales deben ser administrados bajo esa directriz.

3. Co-gobierno de la autonomía universitaria

Es también denominado democracia universitaria en donde toda decisión para cualquier actividad dentro del sistema universitario, tiene que decidirse entre docentes y estudiantes y esto consiste en:

El Cogobierno paritario docente-estudiantil en todos los niveles de decisión y gobierno universitario.

El carácter público de los actos del gobierno universitario y su sometimiento a la fiscalización de la Comunidad Universitaria por la forma y mecanismos señalados en este Estatuto.

El acatamiento de todos los miembros de la comunidad Universitaria al Estatuto y Reglamentos de la UMSA y a sus órganos de gobierno, dentro de la jerarquía señalada en este Estatuto.

En el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana (2003) dice: que el “co-gobierno paritario Docente – Estudiantil, que consiste en la participación de docentes y estudiantes en todos sus niveles de programación y decisión de la actividades y políticas universitarias” (p. 123).

La democracia universitaria se ejerce de manera directa, a través del voto en:

- ❖ Los claustros universitarios, de Facultad y de Carrera para elegir a las autoridades respectivas.
- ❖ La consulta universitaria.
- ❖ La asamblea general docente-estudiantil, en la modalidad directa.
- ❖ De manera indirecta, a través del Congreso, Asamblea de Delegados, Consejo Universitario y demás órganos de decisión, deliberación y gobierno y de las autoridades establecidas por este estatuto.

D. LA AUTONOMIA Y LA DOCENCIA

1. La libertad de cátedra o paralela

La docencia es considerada como un proceso organizado, intencional y sistemático que orienta los procesos de enseñanza -aprendizaje, exigiendo en el profesor el dominio de su especialidad, así como el conocimiento de las estrategias, técnicas y recursos psico-pedagógicos que promuevan la inter-acción didáctica y los aprendizajes significativos en los usuarios.

Desde ese punto de vista la autonomía universitaria es la dimensión institucional de la libertad académica para garantizar y completar su dimensión personal, constituida por la libertad de cátedra. Tal dimensión institucional justifica que forme parte del contenido esencial de esa autonomía no sólo la potestad de autonormación, que es la raíz semántica del concepto, sino también de auto-organización. Por ello, cada Universidad puede y debe elaborar sus propios Estatutos y los planes de estudio e investigación.

La autonomía, por tanto, atribuye a las universidades públicas un poder de independencia especial con base en la libertad ideológica y de enseñanza que debe imperar en su funcionamiento dentro de una sociedad democrática y en Estado Social de Derecho. Sobre esa naturaleza de derecho fundamental, se pronuncia en la siguiente resolución el Tribunal Constitucional, entendiendo que es un derecho que para su ejercicio, debe implicar tanto la garantía individual de una libertad de ciencia, como la garantía colectiva o institucional en donde esa libertad debe desarrollarse.

La libertad de cátedra es la expresión de una libertad científica y académica derivada de la autonomía universitaria, según lo estipula en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana en el capítulo II, artículo 5 y en inciso d) dice: “la libertad académica, que comprende la libertad de cátedra, de investigación y de estudio, al mismo tiempo que garantiza los derechos de libre expresión y difusión del pensamiento, de producción, creación artística, humanística, científica y técnica.

Y en el inciso e) dice: la libertad de cátedra asegura a cada profesor la máxima independencia de criterio y expresión científica en el cumplimiento de su función docente.

La libertad de cátedra, o libertad de enseñanza del profesor, es la facultad que tiene cualquier docente para transmitir sus conocimientos como lo considere oportuno, con independencia de que provengan de su labor investigadora o de cualquier otra fuente. La libertad de cátedra es un derecho que ejercen los particulares frente al Estado.

La libertad de cátedra es libertad individual del docente, es una proyección de la libertad ideológica y religiosa y del derecho a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones de los docentes en el ejercicio de su función. Consiste, por tanto, en la posibilidad de expresar las ideas o convicciones que cada Profesor asume como propias en relación a la materia objeto de su enseñanza.

Efectivamente, la libertad de cátedra es un derecho individual del docente que si bien, como veremos, tiene su expresión institucional a través de la autonomía universitaria, reviste la parte positiva de un derecho al consagrar la libertad del docente de expresar sus ideas y comunicarlas al alumnado sin injerencia de terceros, y la parte negativa de evitar que ese derecho le sea menoscabado ilícitamente tanto por la propia institución como por terceros.

La libertad de cátedra también posee una vertiente denominada como libertad científica, que es un derecho que procura el acceso del docente a todas las formas de conocimiento que le permitan una formación profesional completa con el fin de que pueda transmitir libremente sus conocimientos, sus ideas y opiniones, y expresar con base en sus estudios, la ideología y pensamiento que definen su formación.

E. LA AUTONOMÍA E INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

En el Estatuto Orgánico de la universidad Boliviana en el capítulo IV, artículo 74 dice: la interacción social es la actividad que permite la relación recíproca entre la Universidad y el pueblo. Dicha actividad se desarrolla en estrecha relación con la investigación, la enseñanza – aprendizaje y la oferta de servicios.

1. Sedes universitarias

1.1 Jornadas de información académica universitaria Patacamaya

El Instituto de Desarrollo Regional (IDR) programo dicha actividad los días 7 y 8 de octubre en el campus universitario de Patacamaya, con la cooperación del Gobierno Municipal y la Dirección de Educación de esa localidad. Ante todo se busco una dinámica reflexiva con los bachilleres de la región, a cerca de la oferta académica de la Universidad Mayor de San Andrés, así como la transmisión de pautas indispensables, para facilitar la adhesión a una u otra carrera profesional. Para la ocasión, los funcionarios

del IDR y los facilitadores académicos comprometidos prepararon diversas técnicas de inducción colectiva, tendentes al conocimiento pleno de las características socioeconómicas de su región, por ende, la definición de las carreras más aconsejables de implementar en la zona. En tan importante cita participaron 134 jóvenes de las flamantes promociones de los colegios Nacional Ayacucho, Nacional Colchani, Viscachani, 23 de Marzo, DAGOGA, Roberto Pabon, Industrial German Busch y Nacional Patacamaya. A la finalización de las jornadas se aplicó una encuesta que arrojó la tendencia de capacitación y profesionalización, que será dado a conocer oportunamente.

1.2 Sorata

De igual manera y con el mismo propósito, el 11 y 12 de octubre, en Sorata se verificó una actividad similar, que contó con la participación de 164 estudiantes de cuarto de secundaria de los colegios Laripata, Enrique Peñaranda, German Rodríguez, San Antonio, Juan XIII, Lindon Jhonson y Puerto de Mejillones. En los tres grupos de trabajo que se organizaron en el colegio Juan XIII, con todos los inscritos al evento, se pormenorizó la problemática de la región, arribándose a conclusiones que apuntan a la corrupción, falta de infraestructura vial, depredación del medio ambiente, carencia de cobertura educativa superior, como factores que atentan contra las pretensiones de superación de la juventud. Como corolario de las JORNADAS, los jóvenes de diversos colegios, hicieron gala de su calidad artística, en una amena velada llevada a cabo en instalaciones del municipio local. Cabe ponderar el apoyo decidido del Gobierno Municipal y las responsables del colegio Juan XIII, para alcanzar el éxito deseado en el emprendimiento.

1.3 Huarina

También los bachilleres de este año en Huarina, fueron favorecidos con JORNADAS DE INFORMACIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA, ante la eventualidad de la finalización del año escolar, por lo tanto la necesidad de

la juventud de contar con la suficiente información y orientación, para acceder a la educación superior. Las actividades se desarrollaron en la sede universitaria provincial de la localidad, con la participación activa de 57 estudiantes, provenientes de los colegios José Miguel Lanza y Adventista Achacachi. En la oportunidad, un grupo de ocho facilitadores de las carreras de Psicología y Comunicación Social, efectuaron varias dinámicas grupales y dramatización temática, como parte de los objetivos que se buscaron, hecho que motivo la participación espontánea de los estudiantes, que en su momento manifestaron su satisfacción por la manera como se encaró la responsabilidad institucional. Actualmente en la Sede Universitaria de Huarina, se lleva a cabo el programa académico de Técnico Medio en Enfermería.

1.4 Jornadas culturales universitarias

Durante los días 18 y 19 de octubre se llevaron a cabo las Jornadas Culturales Universitarias en el paraninfo universitario, bajo la responsabilidad del Instituto de Desarrollo Regional. En la primera fecha, se escenificó la obra Manchay Puito, versión de Eduardo Cassis. Bajo la dirección de Percy Ramos Becerra. La calidad interpretativa de los jóvenes artistas motivo el aplauso de la concurrencia, que colmo las instalaciones del paraninfo universitario. Previamente el Vicerrector de la UMSA. Dr. Jorge Ocampo Casteló, entregó diplomas de reconocimiento a personalidades del teatro nacional, que aportaron con su talento al desarrollo de tan importante manifestación artística. La dirección general estuvo a cargo de Manuel Carrasco Poma. El segundo día estuvo dedicado a la danza, la música y la poesía. Lilian Marina Escobar Feraudy y Martha Álvarez, declamaron poesía quechua y aymará respectivamente, mientras que el cuerpo de baile folclórico dirigido por Patricia Serrano Ávila, deleito al público con danzas chaqueñas, andinas y una acuarela boliviana. Completo la jornada la brillante actuación de la tuna universitaria, grupo musical que hizo gala de su calidad interpretativa. La clausura de las jornadas, protagonizadas por los jornaleros, de la Cultura Universitaria, estuvo a

cargo de la Directora del IDR, quien felicito a los jóvenes artistas por el innegable valor de su cometido estético.

1.5 Guanay entrego terrenos a la UMSA

El rector de la UMSA, Lic. Roberto Aguilar Gómez y la Directora del IDR, Ing. Frida Maldonado de Kalam, recibieron de manos de las autoridades ediles y cívicas de Guanay terrenos para la construcción de un campus universitario y otras instalaciones, que permitan el desarrollo de las actividades académicas en esa zona, con todas las comodidades exigidas por el proceso enseñanza aprendizaje. El solemne acto realizado en el salón de honor del municipio de Guanay, provincia Larecaja, fue el marco donde se concreto la feliz iniciativa, que facilita la implementación de programas académicos, consubstanciados con las características socioeconómicas de la región. En palabras de circunstancia, la representación universitaria comprometió la labor académica de la UMSA, a favor de la comunidad de esa región, ponderando el interés demostrado por las autoridades locales, para impulsar la actividad educativa, con el importante aporte, que permitirá a la postre la Edificación de predios universitarios. La visita a Guanay también sirvió para que el Rector de la UMSA clausure el curso de computación que fue organizado por la facultad Técnica y que congrego a un significativo número de estudiantes, maestros y trabajadores. En la ocasión, también estuvieron presentes el Decano de la Facultad Técnica, Ing. Juan David Castillo Quispe, el Ing. Marco Antonio Romay Auza, Director de la carrera de Electromecánica y el ex Vicedecano de la misma Facultad Ingeniero Aniceto Velarde.

1.6 La UMSA en Santiago de Machaca

La sede Universitaria de Santiago de Machaca hasta el momento alberga a la auxiliatura de enfermería, con 30 estudiantes, después de la depuración natural que se produce en todo programa académico. Por su ubicación geográfica, vecina de las fronteras con Chile y Perú, primera sección de provincia José Manuel Pando, representa especial preocupación para las

autoridades, que han instruido reforzar esfuerzos, para consolidar la presencia de la UMSA y cubrir así las expectativas de capacitación de la población. Un factor que colabora para que esto sea realidad a mediano y largo plazo, es la permanente y tradicional preocupación de la comunidad y sus autoridades para apoyar todo lo relacionado con el fenómeno educativo. No por otra cosa ha sido el primer municipio que ha erradicado el analfabetismo, algo elogiado por organismos internacionales como la UNESCO. De acuerdo a los sondeos realizados en toda la provincia, el potencial estudiantil es muy grande, por que la presencia de la Universidad en Santiago de Machaca incluso concita el interés de bachilleres de las poblaciones del Perú. Por todo ello, dependiendo de la demanda de la población, el IDR no solo continuara en la senda de la cobertura educativa superior, sino que tendera a ampliar su servicio.

2. Entrada universitaria

En 1986 surge dispersa una iniciativa estudiantil en la Universidad Mayor de San Andrés, de participar de la Fiesta del Carnaval Paceño, que en ese entonces se efectuó con una concurrencia de trabajadores administrativos muy reducida. Posteriormente, en 1988 se vigoriza el movimiento universitario, de administrativos, docentes y estudiantes, quienes impulsan la idea de crear un Carnaval Universitario propio, cuya demostración se produciría al final de las fiestas oficiales carnavaleras de la ciudad de La Paz.

Funcionarios administrativos de Extensión Universitaria, Canal 13 y otros estudiantes jóvenes entusiastas, impulsaron el deseo de Convertir la fiesta del Carnaval Universitario en una Entrada Folklórica Universitaria, con características distintas a aquellas vinculadas a una devoción religiosa o fiesta patronal.

Las memorias del historiador, Fernando Cajías, ponen de relieve que las primeras danzas fueron: Llamerada San Andrés, Sicuris de Italaque de la Carrera de Agronomía, Antawaras de la Universidad Católica Boliviana.

Como invitados asistieron Caporales Centralistas y comparsas carnavaleras como los Gusanos de Arquitectura, además de tradicionales "Pepinos" (bufones andinos), junto a estudiantes, docentes y administrativos de varias carreras, donde se destacó la Carrera de Turismo.

Como entidad de ciencia y estudio, vuelca su esfuerzo en un proceso de rescate cultural, que en 1989 pudo materializarse en la versión denominada "Entrada folklórica Universitaria".

El primer año asistieron 20 conjuntos folklóricos, cuyo espectáculo duró hasta las dos de la tarde. El Consejo Universitario de la UMSA aprobó un Reglamento y en 1991 fue fundada la Asociación de Conjuntos Folklóricos Universitarios. Desde entonces coparticipa en la organización de la Entrada Universitaria, bajo la responsabilidad de la Comisión de Cultura del Honorable Consejo Universitario, institucionalmente representativo (Pdte. De la Comisión, Dr. Ing. José Luís Montaña).

La Fiesta es evocativa que se realiza el último sábado de julio de cada año, en conmemoración a la Autonomía Universitaria.

Los grupos o fraternidades participantes representan su danza, como resultado de un proceso riguroso de investigación folklórica, que no es definitiva, donde se destaca aspectos sociológicos, económicos, antropológicos, artísticos, políticos y regionales, cuidando celosamente que la representación coreográfica sea lo más auténtica posible. La exposición de estos bailes se constituye en un aporte incalculable a la cultura de La Paz y de Bolivia.

F. LA AUTONOMÍA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

También en el Estatuto Orgánico de la universidad Boliviana en el capítulo III, artículo 69 dice: La investigación científica y tecnológica es obligatoria y

constituye parte indivisible de la actividad académica formativa en todas las Carreras profesionales de la Universidad Pública Boliviana.

Y en el artículo 71 dice: la investigación científica y tecnológica debe estar orientada al conocimiento y esclarecimiento de la realidad boliviana y latinoamericana y a la búsqueda de soluciones concretas de los problemas de la producción. Gestión y desarrollo y la productividad regional, nacional y global.

También en el Estatuto Orgánico de la UMSA en el capítulo II, artículo 14 dice:

I. La UMSA contribuye ala defensa, protección y fomento de los bienes culturales y científicos el país y de la región, así como a la conservación y uso racional de los recursos naturales y humanos dentro de una perspectiva de integración nacional, así como también a la defensa de los derechos y libertades fundamentales de nuestro pueblo.

II. La UMSA se integra a la sociedad a través de planes y programas de carácter multi-disciplinario e interdisciplinario y se compromete con el desarrollo socio-económico del país, al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes; y contribuir al desarrollo regional con sentido de integración nacional.

III. La UMSA contribuye a que los obreros, campesinos y capas medias urbanas asuman la necesidad histórica de una transformación revolucionaria de las estructuras sociales y económicas que configuran una realidad de dependencia que impide el desarrollo autodeterminado de nuestro pueblo.

IV. La UMSA debe orientar la actividad científica y cultural en relación con las necesidades de las masas trabajadoras y dentro de la perspectiva d integrar el movimiento universitario y las políticas académicas e institucionales con las tareas orgánicas de los trabajadores.

V. La UMSA debe promover la participación efectiva de los trabajadores de la Región en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades académicas, con el fin de rescatar el conocimiento obtenido en estos niveles, así como también para integrar las tareas científicas y tecnológicas hacia la satisfacción de las necesidades básicas e históricas de los trabajadores.

1. Investigación científica en los institutos

La contribución boliviana, y dentro de ella la universitaria, a la producción científica internacional es escasa y marginal. No se conoce con detalle el aporte específico de las universidades ni su productividad por unidad de gasto. Según datos del CEUB, la principal contribución se da en las ciencias “puras” (naturales e ingenierías) y representa en torno al 0,2% del total regional.

Si bien las universidades lograron aumentar niveles significativos en personal y trabajos de investigación científica, se mueve en un contexto desfavorable donde el Estado no cuenta con una política de Educación Superior ni dispone de recursos destinados a investigaciones científicas e innovación, aspecto que incide negativamente.

Pese a lo manifestado anteriormente, es en ámbito de las universidades donde se generan y se acumulan capacidades para crear, seleccionar, absorber y difundir nuevo conocimiento científico, esto por las características específicas de las universidades que cuentan con recursos humanos dedicados a la investigación.

Arteaga (2007) dice:

Que la investigación, la administración universitaria debe prever su integración con el proceso docente, para ello es necesario considerar los siguientes aspectos:

- ❖ Compatibilizar actividades y tiempos entre docencia e investigación.
- ❖ Desarrollar políticas de financiamiento, costos y remuneraciones.
- ❖ La promoción y difusión de la investigación debe estar en manos de agentes especializados, reconociendo a la vez el derecho de autor.
- ❖ Se deben superar los dilemas sobre las decisiones académicas sobre que se investiga. Esto en una concepción sana del avance científico y tecnológico, se deben hacer avances racionales, es decir lo deseable y lo conveniente.
- ❖ Quien investiga, la tendencia es que los investigadores no necesariamente debe estar en manos de todos en la universidad. La investigación como se ha dicho es un proceso formal e institucional que requiere de gente capaz y especial para hacerla, es decir, los investigadores. Esto implica que la actitud, espíritu y actuar investigativo informal no debe constituirse en una exigencia y condición para todos los docentes.
- ❖ Investigación y docencia, es un desafío para la administración universitaria coordinar estas dos funciones, ello requiere definir en el marco de los currículos los mecanismos que permiten su financiamiento y, su seguimiento en términos de tiempo resultados” (p. 209).

En otros contextos, existe una apreciable cantidad de revistas, redes informativas y otras publicaciones que constantemente ponen a disposición del público, información actualizada sobre los avances y resultados de las labores científico investigativas y de innovación.

En el caso de UMSA no se aprecia un volumen significativo de difusión de la investigación científica, tanto por parte de las entidades especializadas, lo cual hace que se desconozca la producción científica, ya que lo poco que se hace no se divulga o se hace muy limitadamente, esa es una de las

razones por las cuales no se posee información cuantitativa confiable sobre la producción científica y tecnológica.

Aunque la UMSA concentra el mayor número de centros de investigación del país, no todas las universidades hacen investigación. En general, un número reducido de las universidades en cada departamento es responsable de la producción y generación de conocimientos. En la mayoría de las instituciones de Educación Superior de Bolivia, la actividad investigativa es desarrollada a través de centros o institutos de investigación. La mayor parte de estos centros se encuentran en las universidades públicas.

Rodríguez (2006) nos indica:

“De un total de 183 centros de investigación y desarrollo existentes en Bolivia, 141 pertenecen al sistema de universidades públicas, 25 centros de investigación dependen de las organizaciones gubernamentales y los 17 restantes corresponden a las organizaciones privadas. En las ciudades del denominado “Eje Central de Bolivia”, integrado por las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, reside la mayor parte de la población del país y lógicamente en ellas se concentra la mayor población universitaria. Estas ciudades también albergan a más del 60% de los centros de investigación existentes en el país, concentrándose dicha actividad en las tres universidades más grandes del sistema: UMSA, UMSS y UAGRM” (p. 141).

La UMSA cuenta con 36 institutos de investigación en distintos campos de la ciencia con una adecuada infraestructura, moderno equipamiento y grupo de investigadores creativos e innovadores. Este conjunto de capacidades están a disposición de la región y del país.

Facultad de Ciencias Económicas y Financieras

- ❖ Instituto de Investigaciones Económicas
- ❖ Instituto de Investigación y Capacitación en Ciencias Administrativas

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas

- ❖ Instituto de Servicios de Laboratorios de Diagnóstico e Investigación en Salud (SELADIS)
- ❖ Instituto de Investigaciones Fármaco Bioquímicas
- ❖ Centro de Información y Documentación del Medicamento

Facultad de Ciencias Geológicas

- ❖ Instituto de Investigaciones Geológicas y del Medio Ambiente
- ❖ Instituto de Investigaciones Geográficas

Facultad de Ciencias Puras y Naturales

- ❖ Instituto de Investigaciones Químicas
- ❖ Instituto de Investigaciones Físicas
- ❖ Instituto de Investigaciones en Informática
- ❖ Instituto de Estadística Teórica Aplicada
- ❖ Instituto de Ecología
- ❖ Instituto de Biología Molecular y Biotecnología
- ❖ Instituto de Investigación Matemática
- ❖ Planetario Max Schreler

Facultad de Ciencias Sociales

- ❖ Instituto de Investigaciones Antropológicas y Arqueológicas
- ❖ Instituto de Investigaciones Sociológicas

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

- ❖ Instituto de Estudios Bolivianos

Facultad de Ingeniería

- ❖ Instituto del Transporte y Vías de Comunicación
- ❖ Instituto de Investigaciones Metalúrgicas y de Materiales
- ❖ Instituto de Investigaciones Industriales
- ❖ Instituto de Investigación y Desarrollo de Procesos Químicos
- ❖ Instituto de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- ❖ Instituto de Ensayo de Materiales
- ❖ Instituto de Electrónica Aplicada
- ❖ Instituto de Gas Natural
- ❖ Instituto de Investigaciones Mecánicas
- ❖ Instituto de Hidráulica e Hidrología

Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición Y Tecnología Médica

- ❖ Instituto de Investigaciones en Salud y Desarrollo
- ❖ Instituto de Genética
- ❖ Instituto Boliviano de Biología de Altura

Facultad Técnica

- ❖ Instituto de Investigaciones y Aplicaciones Tecnológicas

2. Relación de la Universidad con la ciencia y tecnología

No hay que perder de vista que cuando se plantea la necesidad de que la investigación científica y tecnológica se proyecte a los requerimientos del país, las universidades tienen que hacer conciencia del papel que deben desempeñar, despojándose de las tendencias liberales que ejercen todavía gran influencia en los institutos y centros de investigación.

Delgadillo (1984) nos confirma que “la investigación científica y tecnológica, antes que estar en función de los intereses del profesional o del futuro profesional universitario, tiene que estar al servicio de la comunidad. Esta

es la premisa fundamental de la que se tiene que partir si se desea dar cumplimiento a los fines y objetivos de la Universidad Boliviana” (p. 113).

En este horizonte, cada universidad tiene que medir y valorar el potencial académico, con el que cuenta para volcar su esfuerzo a las líneas nacionales en los que pueda servir con ventaja y eficacia.

Rodríguez (2006) indica:

Entrando a la parte cuantitativa y normativa de la investigación se dice que, “el porcentaje del Producto Interno Bruto dedicado a las Universidades Públicas Autónomas en Bolivia, demuestra un incremento durante los últimos 15 años. En un estudio encargado por IESALC José Santa Cruz (2005), basado en la información obtenida del Ministerio de Hacienda (MH) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), demuestra la evolución de este porcentaje con un patrón de comportamiento creciente. Sin embargo, el destino mayor de los fondos recibidos ha sido principalmente el funcionamiento interno de la universidad. Según los datos basados en el cálculo de los estados financieros auditados presentados a la Contaduría General del Estado, un promedio del 94% de sus recursos totales se destinan al funcionamiento de las universidades y tan sólo un escaso 6% para la inversión. Esta situación se debe en buena parte a la elevada cifra de estudiantes que poseen las universidades públicas, y a las propias restricciones presupuestarias que impone el Estado (que solo cubre salarios y gastos de funcionamiento) limita la posibilidad de destinar fondos importantes a la actividad científica.

En 1991 se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) mediante Decreto Supremo 22908. En esta ocasión el Consejo fue ubicado en el más alto nivel, encargando al Vicepresidente de la República presidirlo y se estableció una Secretaría Ejecutiva para implementar sus decisiones.

En 1997 la Ley 1788 de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE) y su decreto reglamentario 24855 colocaron al CONACYT bajo tuición del

Ministerio de Educación y el Decreto Supremo 24967 dispuso que la Secretaría Ejecutiva del CONACYT sea ejercida por el Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

En Junio del 2001 se promulgó la Ley 2209 de Fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta Ley crea la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACITI), dependiente de la Presidencia de la República, como órgano de dirección, coordinación y gestión de la política científica.

A pesar de que la Ley 2209 se encuentra vigente, sus disposiciones institucionales aún no están en aplicación, ya que se espera la aprobación del correspondiente reglamento. Entre tanto, algunas de las atribuciones de la SENACITI continúan bajo tuición del Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Ello demuestra que si bien se ha logrado un avance significativo por parte del Estado, aún está lejos de conseguir una adecuada institucionalización de las instancias del fomento y desarrollo de la ciencia y la tecnología” (pp. 143 - 144).

Históricamente el Estado boliviano tiene un desarrollo incipiente de políticas de Educación Superior y estrategias de relación con ellas, su rol se reduce a presupuestar fondos para su funcionamiento, siendo el único contacto, que en realidad tiene una tónica más de orden político. Por ello no tiene una estructura o sistema nacional de ciencias y tecnología adecuado a la demanda del país y de los centros de investigación.

Por tanto, para que la Universidad se adecuara a las perspectivas de los cambios sociales, necesita priorizar sus funciones académicas de investigación científica y tecnológica. La universidad tiene compromiso con el estudiante desde el punto de vista de su profesionalización; con la sociedad, en el sentido de coadyuvar a su lucha de liberación y a la solución de sus problemas y finalmente, consigo mismo para que su evolución esté acorde con el adelanto de la ciencia y tecnología.

3. Estructuras de apoyo a la investigación

Como sostuvimos el apoyo estatal a la investigación es precario. La posición del país respecto al apoyo a las actividades de investigación varía según la situación económica coyuntural; es decir, la crisis económica obliga a los gobiernos a ajustar el presupuesto nacional para satisfacer las necesidades apremiantes, y generalmente las inversiones en investigación no figuran en las prioridades.

Tomando en cuenta, que la captación de recursos para la investigación científica y tecnológica tiene dos vertientes: una la que proviene del Presupuesto Universitario y otra la extrauniversitaria, es necesario adoptar posiciones principales es cada una de ellas; para asegurar los ingresos económicos en el primer caso y para no comprometer la libertad y la independencia de la investigación en el segundo. La irrenunciabilidad y la intransigencia es la posición que se debe adoptar para que el porcentaje asignado a la investigación en el Presupuesto Universitario sea ejercido en su integridad, porque de otra manera resulta difícil atender los requerimientos básicos principalmente organizativos de los institutos o centros de investigación.

La captación extrauniversitaria de recursos que puede provenir de fondos nacionales o extranjeros, tiene que lograrse en condiciones de que dichos recursos estén en función de los programas y proyectos delineados y aprobados por la universidad y no a la inversa; es decir que se asignen recursos para proyectos determinados por el organismo financiador.

En cuanto al manejo y utilización de los recursos, hay una opinión generalizada en sentido de que debe aplicarse una política de completa descentralización. Es criterio no parece ser el más correcto en este momento en que se hacen todos los esfuerzos por ligar la investigación a la enseñanza – aprendizaje y a la extensión universitaria, en vista de que la base este punto de vista, resultaría difícil unir estas tres actividades

académicas estableciendo rupturas o puntos de separación en el manejo de los recursos económicos.

En este sentido Delgadillo (1984) corrobora diciendo:

“El hecho de que los programas y proyectos de investigación tienen que presupuestarse, no debe constituir un argumento valedero para justificar la descentralización total de los recursos asignados a esta actividad académica y de los que se pudieren recaudar. La justificación atendible está en la falta de celeridad con que operan las oficinas universitarias de administración financiera frente a los requerimientos de una rápida, eficaz y continua provisión de fondos que caracterizan a los trabajos de investigación. En tal caso, lo que se tiene que hacer es buscar y encontrar los mecanismos que viabilicen la agilidad de las operaciones para que el despacho de fondos sea a través de cajas y cuentas especiales o de una descentralización parcial” (p. 122).

Sin embargo, es necesario indicar que en los últimos años ha habido un importante impulso de la investigación en las universidades públicas como producto de proyectos de fortalecimiento de la investigación con el apoyo de la cooperación internacional, principalmente proveniente de Suecia, a través de SIDA/SAREC, y en menor medida de Bélgica, Francia y Holanda, cuyo financiamiento se destina de manera muy específica al fortalecimiento de las estructuras y capacidades de investigación, principalmente en las dos universidades más grandes del sistema como son la UMSS y la UMSA en Cochabamba y La Paz, respectivamente.

Estos programas han posibilitado la formación de investigadores hasta nivel de postdoctorado, el fortalecimiento de equipos y estructuras de investigación y el desarrollo de proyectos de investigación orientados a atender necesidades locales y regionales.

4. La investigación sobre la educación superior

El área de investigación sobre la Educación Superior se encuentra en un nivel de escaso desarrollo en Bolivia. Las universidades no tienen una tradición de investigarse a si mismas por lo que éste no se ha constituido en un campo de investigación importante. No existen centros dedicados expresamente a investigar sobre la Educación Superior, como tampoco publicaciones o revistas sobre esta temática.

Sin embargo, en los últimos años hubo un interés creciente donde es posible anotar algunas experiencias al respecto. La universidad UMSA tiene una publicación dedicada al tema, cuyos artículos son el resultado de iniciativas individuales, pero no de una estrategia institucional de investigación.

En el mismo estudio se señala como eje de investigación prioritario para la región, en el campo educativo, los estudios sobre Educación Superior, tanto a nivel de políticas como de procesos internos.

Delgadillo (1984) dice:

“Hay que partir del punto de vista de que la universidad boliviana requiere para la investigación una estructura centralizada y flexible, sencilla y eficaz, para la que se debe tomar en consideración los siguientes aspectos.

Que la estructura no tome características como para que se manifieste una dicotomía entre investigación – docencia y extensión universitaria. Más por el contrario, que las líneas de integración de estas tres actividades sean bien marcadas.

Que en vista de las considerables diferencias que hay entre las universidades del Sistema, principalmente por la capacidad de matrícula, clase y número de carreras profesionales, la estructura de los organismos de investigación debe estar diseñada del tal manera que se acomode al organigrama del modelo académico de la universidad boliviana.

En la perspectiva de establecer bases para desarrollar una investigación planificada, se debe centralizar el nivel de toma de decisiones.

En vista de la imposibilidad de mantener una estructura homogénea para todas las universidades, será conveniente dotar de un mecanismo de líneas uniformes en el nivel que corresponda a la coordinación de la investigación científica y tecnológica.

En el entendido de que la toma de decisiones corresponde a un nivel de gobierno de la investigación, será necesario y desde todo punto de vista legal que se dé la participación paritaria a los estudiantes” (pp. 124 -125).

En síntesis, ésta es un área que pese a sus reciente desarrollo, debe ser atendida y priorizada, pues el estudio sobre la Educación Superior debe ser la base para el diseño de políticas y estrategias de cambio, mejoramiento e innovación en las universidades y por que no decir de nuestro país.

1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 TIPO DE ESTUDIO

La investigación que se desarrolló, según el problema de la investigación, según el objetivo general y según la hipótesis, es descriptivo en donde Chuquimia (comp.) (2005) “esencialmente trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentar interpretaciones correctas, comprende básicamente la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual...” (p. 40) y el proceso de los fenómenos del cuestionamiento del Estado y Sociedad a la Autonomía Universitaria en la Universidad Mayor de San Andrés.

En esta perspectiva realizamos una descripción de los cuestionamientos del estado y la sociedad a la autonomía universitaria, visitando a las

diferentes facultades, observando y entrevistando a las autoridades y dirigentes estudiantiles.

1.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación que se aplicó en la indagación es el diseño metodológico transeccional o transversal, que consiste en recolectar datos en un solo momento y en un tiempo único, estudiando las variables simultáneamente en un momento dado, es como una foto del momento situacional.

1.3 MÉTODOS

La presente investigación científica necesariamente se dio uso a los métodos de carácter teórico, como el **análisis** en donde se distinguen los elementos de un fenómeno y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado, corroborando Chuquimia (comp.) (2005) dice: que “es el procedimiento mental mediante el cual un todo complejo se descompone en sus diversas partes y cualidades” y la **síntesis** que es un proceso mediante el cual se relacionan hechos aparentemente aislados y se formula una teoría que unifica los diversos elementos. También se conceptualiza como “un procedimiento mental que establece la unión entre las partes previamente analizadas y posibilita descubrir las relaciones esenciales y características entre ellas” (p. 95); por que nuestra investigación amerita de un análisis de la situación problemática del cuestionamiento de estado y sociedad a la autonomía universitaria y al final dando a conocer una síntesis de lo investigado. Otro de los métodos que se utilizó es la **inducción** que es una forma de procedimiento mediante a partir de los hechos singulares o conocimientos particulares se pasa a proposiciones generales y la **deducción** que es una forma de razonamiento que se apoya en las aseveraciones y generalizaciones a partir de las cuales se realizan demostraciones o inferencias particulares, esto para dar un procedimiento en la construcción de nuestro marco

teórico empezando de las aseveraciones particulares hacia las aseveraciones generales e inversamente.

También se utilizó el método **histórico-lógico** en donde se vincula al conocimiento de las distintas etapas de los objetos en su sucesión cronológica, para conocer la evolución y desarrollo del objeto o fenómeno de investigación se hace necesario revelar su historia, las etapas principales de su desenvolvimiento y las conexiones históricas fundamentales. Mediante el método histórico se analiza la trayectoria concreta de la teoría, su condicionamiento a los diferentes períodos de la historia. Los métodos lógicos se basan en el estudio histórico poniendo de manifiesto la lógica interna de desarrollo, de su teoría y halla el conocimiento más profundo de esta, de su esencia.

1.4 HIPÓTESIS

Para hacer un planteamiento correcto acerca de la solución del problema es necesario la formulación de determinadas suposiciones, es por eso que da una probable respuesta de la siguiente manera:

El cuestionamiento del Estado y Sociedad a la Autonomía Universitaria es por una deficiente gestión universitaria en la investigación, la docencia y la interacción social.

1.5 CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE 1

El cuestionamiento del Estado y Sociedad a la Autonomía Universitaria.

Estado, denominación que reciben las entidades políticas soberanas sobre un determinado territorio, su conjunto de organizaciones de gobierno y, por extensión, su propio territorio.

Sociedad, sistema o conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regulan los procesos de pertenencia, adaptación, participación, comportamiento, autoridad, burocracia, conflicto y otros.

La **autonomía** consiste en la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus rectores, personal docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales.

La **Universidad** es la institución social que tiene como función general la de preservar, desarrollar y promover la cultura de la sociedad fundamentalmente mediante la formación de profesionales. Dicho de esta manera, se entiende que ella cumple de verdadera función social en la medida en que se adecua a las exigencias que la sociedad le demanda y en especial en este momento histórico de profundas transformaciones económicas, políticas, sociales, en fin, culturales.

VARIABLE 2

Deficiente gestión universitaria en la investigación, la docencia y la interacción social.

Investigación

La investigación es el proceso mediante el cual se descubren nuevos conocimientos científicos; introduce, innova y crea tecnología, para resolver los problemas sociales; utilizando un instrumento a la ciencia y mediante la cual se desarrolla una rama del conocimiento, de la cultura de la humanidad.

Docencia

La docencia es el proceso mediante el cual se prepara y supera al hombre para labor profesional, se desarrollan las facultades físicas e intelectuales, y se cultivan otros atributos de su ser, es el proceso donde se forma el hombre para la vida profesional, que garantiza en lo fundamental al mantenimiento de la cultura de la sociedad.

Interacción Social.

La interacción social es el proceso mediante el cual la universidad promueve a la sociedad la cultura que dicha universidad ha ido acumulando y también. En sentido inverso, la cultura que puede recibir de la sociedad.

1.6 TIPO DE HIPÓTESIS

Uno de los componentes de la investigación científica es la hipótesis donde da una respuesta previa a la formulación del problema, en este sentido es importante determinar el tipo de hipótesis; que es de carácter **descriptivo**; la importancia radicó en el hecho de que los resultados

obtenidos nos permitió describir sistemáticamente los comportamientos de las variables respecto a las unidades de observación; es decir, el por qué del cuestionamiento de estado y sociedad a la autonomía universitaria, el mismo se verificó analizando las respuestas obtenidas por los instrumentos utilizados en la investigación.

2. POBLACIÓN O UNIVERSO DE ESTUDIO

2.1 UNIVERSO / POBLACIÓN

Para que la investigación tenga una confiabilidad y validez, necesariamente se debe tener una población que es un conjunto de individuos u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación, constituye también la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de la población poseen una característica común y que se da origen a los datos de la investigación es por eso que la población es de 132 autoridades de las carreras y facultades constituidos en los diferentes edades y diferentes niveles de conocimiento, los mismos son de diferentes estratos sociales, de diferentes lugares y de diferentes culturas.

2.2 MUESTRA

Una vez localizado la población de estudio de la investigación, el siguiente paso es sacar una muestra de estudio que es un subconjunto o parte de la población en que se llevará a cabo la investigación con el fin posterior de generalización exacta de la población, en este horizonte es necesario tener una muestra representativa cuyos resultados son generalizables. Es por eso que la muestra es no probabilística donde no todos los elementos tenga la misma posibilidad de ser seleccionados y tomados en cuenta para la investigación, en este caso va a ser un muestreo intencionado, es cuando el investigador decide y selecciona los elementos que integraron la muestra según los objetivos y que a su juicio son representativos, lo cual

exige al investigador un conocimiento previo de la población que se investiga para poder determinar cuales son las categorías o elementos que se pueden considerar como representativo y que son 51 autoridades de la universidad; desde los ejecutivos de los centros, directores, decanos, la vicerrectora y rectora de la Universidad Mayor de San Andrés.

3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 PROCEDIMIENTO

Como parte del diseño metodológico, es necesario determinar y plantear las técnicas de recolección de los datos, así como el tipo de medios o instrumentos que se utilizan, porque de la recolección de la información depende en gran parte la validación o comprobación de la hipótesis, es en esta perspectiva se opta de un instrumento que nos parece relevante utilizar, la **cuestionario** que es una técnica de adquisición de datos o información de interés por medio de preguntas, sus respuestas permiten estudiar determinados hechos o fenómenos a través de lo expresado, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un asunto dado, por su parte Sierra (1999) no dice: que “...el cuestionario no es otra cosa que un conjunto de preguntas, preparado cuidadosamente sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación para su contestación por la población o su muestra a que se extiende el estudio comprendido” (p. 369), este instrumento se convierte por su carácter, parte de los documentos primarios, pero por su importancia merece tener un estudio separado, por que consideramos que es un instrumento importante que se introduce más al estudiante, la cual permite obtener datos e informaciones de primera mano, que algunas veces no se encuentra en la bibliografía, la misma nos ayudó a validar y sustentar lo teórico-metodológico. Las preguntas que se plasmaron en la encuesta fueron: cerradas, selección múltiple y algunas abiertas.

Es de esta manera se recolectó la información para la validación y la comprobación de la hipótesis, el mismo instrumento ha sido eficiente en el momento de la adquisición de la información, en donde nos orientó de los aspectos que no estuvieron contemplando en nuestro marco teórico.

Justificando las preguntas de la investigación tenemos lo siguiente:

1.- Usted cómo cataloga la gestión de la autonomía universitaria:

Con esta pregunta se quiere saber como lo catalogan las autoridades de cada carrera y facultades la gestión de la autonomía universitaria y con el trabajo de campo tendremos una respuesta que nos permitirá mirar prospectivamente.

2.- ¿Qué cambios necesitará la autonomía universitaria?

Esta pregunta sirve para proponer cambios que necesita la autonomía universitaria, ya que el estado y la sociedad están cuestionando a la universidad.

3.- ¿Por qué del cuestionamiento del Estado y la Sociedad a la autonomía universitaria?

Con esta pregunta se quiere saber por qué del cuestionamiento de la autonomía universitaria, cuales son los motivos para que el estado y sociedad pueda cuestionar.

4.- ¿Cómo universidad autónoma cómo mejoraríamos la relación con el Estado y sociedad?

Esta pregunta es para saber el como mejorar la relación Estado y sociedad con la universidad en el contexto actual, para que no haya susceptibilidades y problemas en las calles.

5.- ¿La investigación en la universidad solucionará las necesidades de la población?

Es para saber si las investigaciones que se realizan son eficientes como para solucionar las necesidades de la población sino es así pues estaríamos perdiendo presupuesto y confiabilidad del Estado y sociedad.

6.- ¿Cómo se mejoraría la libertad de cátedra en la autonomía universitaria?

La pregunta que realizamos es para mejorar la libertad de cátedra en nuestra universidad autónoma, ya que a veces hay algunos docentes que no se actualizan y no hacen investigaciones, entonces que podemos hacer frente a esta realidad.

7.- ¿Qué deberíamos hacer para mejorar la interacción social actual de nuestra universidad autónoma?

Con esta pregunta se pretende mejorar la interacción social, en donde nuestros profesionales tengan el conocimiento del contexto social, es decir que no solamente estén encerrados en las cuatro paredes, sino que salgan a las provincias a hacer praxis de todos los conocimientos adquiridos en las aulas.

8. ¿Está de acuerdo que la sociedad tenga un control social sobre la universidad?

Esta pregunta es para saber si los Directores y algunos docentes ven conveniente que la sociedad tenga el control social en la universidad, por que en los últimos días se propuso eso en la asamblea constituyente.

1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

1.1 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La hipótesis formulada en este trabajo de investigación, para su comprobación, se ha sometido a prueba, aplicando un diseño de investigación, luego haciendo el trabajo de campo donde recolectamos los datos a través de un instrumento de medición como es el cuestionario, al mismo tiempo se procedió al procesamiento estadístico, y con los resultados hicimos un análisis e interpretación de los datos.

Con todos los resultados del proceso investigativo se comprobó la hipótesis de que por una deficiente gestión universitaria en la docencia, en la investigación e interacción social, por eso es cuestionada la autonomía universitaria. Para esto se aplicó un cuestionario como instrumento de medición a las autoridades y estudiantes de la UMSA.

1.2 PLAN DE TABULACIÓN DE LOS DATOS

Con los instrumentos aplicados obtuvimos una serie de informaciones nuevas sobre los problemas de la investigación; sin embargo, estas informaciones están sueltas, separadas unas de otras y justamente ahora debemos procesar la informaciones o datos obtenidos para darles orden y sentido.

Por lo tanto, una vez recopilados los datos para este fin es necesario: clasificar, que significa agrupar las informaciones recabadas ya sean similares o de acuerdo a ciertos aspectos; cuantificar, donde convertiremos las informaciones o los datos en números, luego se codificará, transformando las informaciones en símbolos y ordinariamente en valores numéricos, hecho todos estos procedimientos trabajaremos con las tablas de distribución de frecuencias.

1.3 PLAN DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El plan de análisis e interpretación de los datos obtenidos, es un aspecto muy importante pues es lo que determina si se da la respuesta a la hipótesis o a las preguntas de la investigación, en general se describió y se hizo el tratamiento de la información de una manera clara y precisa de entender el objeto de estudio de la investigación. En el análisis de la información recabada hacemos relación de contradicción, relación de coincidencia, también reducimos y sistematizamos la totalidad de los datos. Y en la interpretación de los datos, consideraremos si las variables en el sistema resisten una interpretación no solo a nivel de la muestra sino generalizando los hallazgos al total de la población todo esto es en términos cuantitativos, por ende para entender las causas más profundas de nuestro problema de investigación.

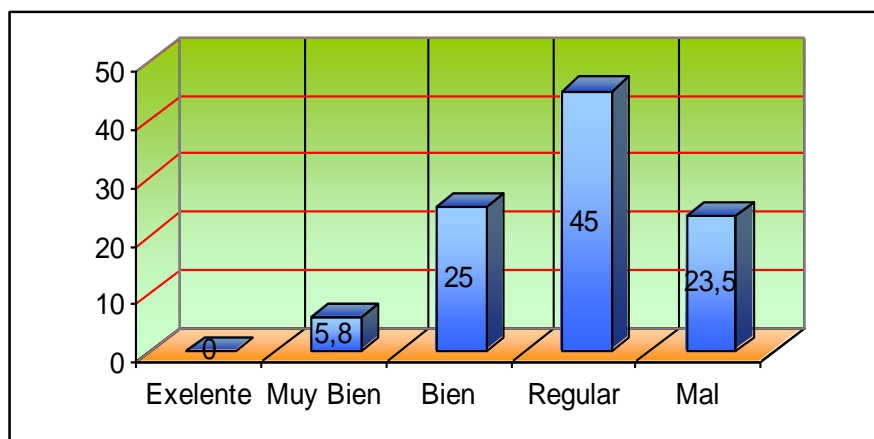
Para que el análisis y la tabulación tengan eficiencia y claridad se utilizó la estadística, que nos permitió a interpretar y comunicar la información numérica. Por lo tanto se hizo uso de la estadística descriptiva como bien sabemos que se describe y se hace una síntesis de los datos utilizando la distribución de frecuencias, porcentajes, y otros componentes estadísticos.

CUADRO No. 1

CATALOGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Xi	ni	hi
Excelente	0	0%
Muy bien	3	5.8%
Bien	13	25%
Regular	23	45%
Mal	12	23.5%
TOTAL	51	100%

Fuente: elaboración propia en base a los resultados de anexo 1 y la pregunta 1.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN No. 1

CATALOGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

La realidad de gestión de la autonomía universitaria, teniendo la catalogación de las autoridades universitarias y dirigentes de los estudiantes se refleja una respuesta de regularidad, es decir, la aplicación de modelos de gestión para el cambio, no están justificadas, ni delineadas en cada carrera; sin embargo el análisis que se puede dar de los resultados del cuestionario es, mejorar la autonomía universitaria aprovechando los cambios del entorno para el bien de la propia universidad.

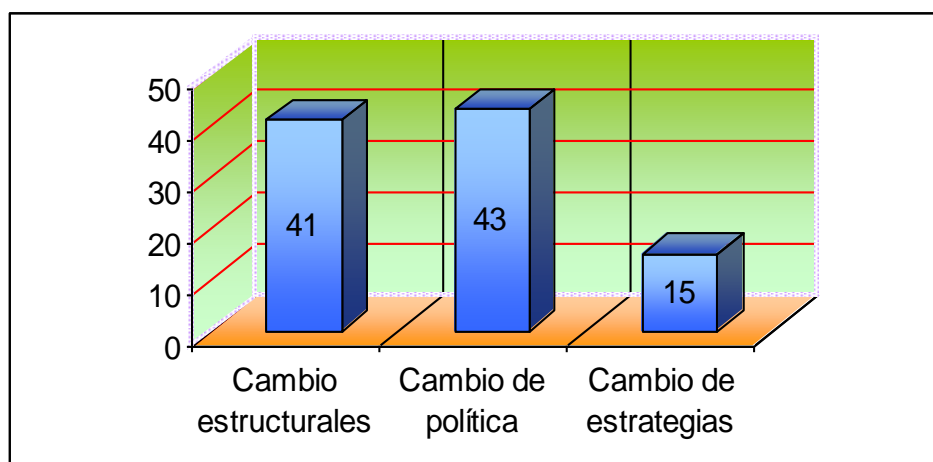
Los Directores y algunos docentes de la Universidad Mayor de San Andrés, ninguno indica que la gestión de la Autonomía Universitaria es excelente, 5.8% señala que es muy bien, en un 25% es Bien la gestión, el 45% señalan que es regular y en un 23.5% indican que es mala.

CUADRO No. 2

CAMBIOS NECESARIOS DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Xi	ni	hi
Cambios estructurales	21	41%
Cambio de políticas	22	43%
Cambio de estrategias	8	15.6%
TOTAL	51	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del anexo 2 y de la pregunta 2.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN No. 2

CAMBIOS NECESARIOS DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Los cambios que se debería efectuarse en la autonomía universitaria, según las respuestas predominantes son los cambios estructurales y cambio de políticas, de manera que la autonomía debe ser convertido en un medio vital para el desenvolvimiento de la universidad como organización de educación nacional de todas las sociedades, por que permite cumplir sus funciones y contribuir al desarrollo nacional, ya que la autonomía es una cualidad que fortalece la condición pública de la educación y es un instrumento insustituible de movilidad social en la universidad.

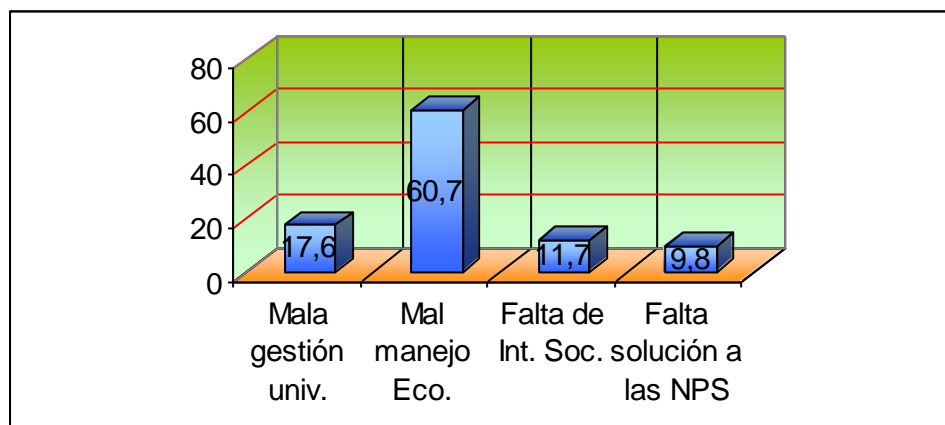
Los cambios que necesita la autonomía universitaria, en un 41% reflejan que debe existir cambios estructurales, el 43% indican que necesita cambios de políticas y el 15% señalan que necesita cambios de estrategias.

CUADRO No. 3

CUESTIONAMIENTO DEL ESTADO Y SOCIEDAD A LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Xi	ni	hi
Por mala gestión universitaria	9	17.6%
Por mal manejo económico	31	60.7%
Por la falta de interacción social	6	11.7%
Por la falta de solución a las NPS	5	9.8%
TOTAL	51	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del anexo 3 y de la pregunta 3.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN No. 3

CUESTIONAMIENTO DEL ESTADO Y SOCIEDAD A LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Las respuestas del cuestionamiento del estado y la sociedad a la autonomía universitaria, el mayor porcentaje indican que es por el mal manejo económico, siendo un tema delicado, que en el desarrollo del informe no es mencionado, por que hacer un análisis del aspecto económico es delicado y además necesitaríamos un profesional de especialidad; sin embargo la economía es uno de los pilares fundamentales de la gestión universitaria ya que sin ella no habría ningún movimiento, entonces para no estar cuestionado tener una administración económica eficiente en todas las actividades y mostrar resultados.

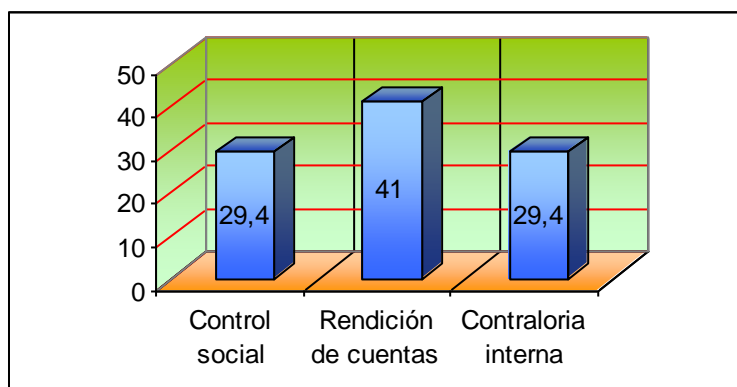
Los Directores señalan que el cuestionamiento del Estado y la sociedad a la autonomía universitaria, en un 17.6% indican que es por la mala gestión universitaria, el 60.7% dicen que es por el mal manejo económico, el 11.7% señalan que es por la falta de interacción social y el 9.8% reflejan que es por la falta de solución a las necesidades y problemas de la sociedad.

CUADRO No. 4

COMO MEJORAR LA RELACIÓN ESTADO UNIVERSIDAD

Xi	ni	hi
Con el control social	15	29.4%
Rendición de cuentas	21	41%
Contraloría interna	15	29.4%
TOTAL	51	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del anexo 4 y de la pregunta 4.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN No. 4

COMO MEJORAR LA RELACIÓN ESTADO UNIVERSIDAD

La mejora de la relación estado – sociedad con la universidad, tomando en cuenta el trabajo de campo, los resultados muestran, que la rendición de cuentas es el eje principal para la mejora de la relación, seguida con la contraloría interna. En otras palabras la relación es basada en la absoluta autodeterminación y endogamia de las instituciones públicas de educación superior.

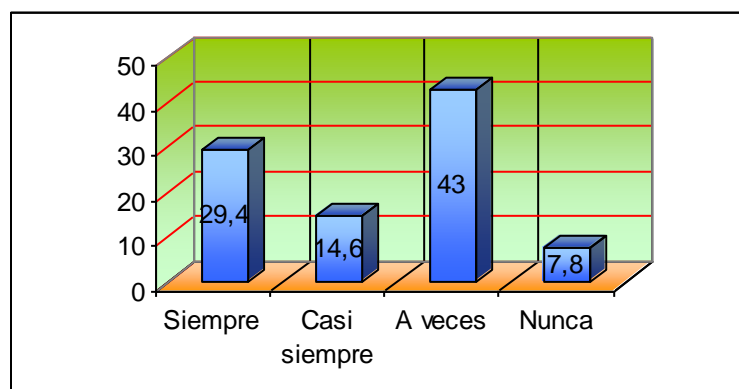
Los Directores y estudiantes de la UMSA de los 51 encuestados, el 29.4% refleja que la mejora de la relación universidad, estado y sociedad es por el control social, el 41% señalan que mejoraría con la rendición de cuentas y el 29.4% indica que la mejora puede ser con la contraloría interna.

CUADRO No. 5

LA INVESTIGACIÓN Y LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

Xi	ni	hi
Siempre	15	29.4%
Casi siempre	10	19.6%
A veces	22	43%
Nunca	4	7.8%
TOTAL	51	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del anexo 5 y de la pregunta 5.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN No. 5

LA INVESTIGACIÓN Y LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

Los resultados del cuestionario aplicado de la pregunta de que si, la investigación soluciona las necesidades y problemas de la sociedad, se observa la ineficiencia en la solución de los problemas, por que las investigaciones que se realizan en la universidad no llegan a aplicarse de manera concreta en la sociedad, a veces solo quedan en los estantes. Ya que la sociedad espera soluciones concretas y satisfacción social de la universidad; por lo que la universidad tiene un encargo social el cual se puede lograr mediante la investigación científica.

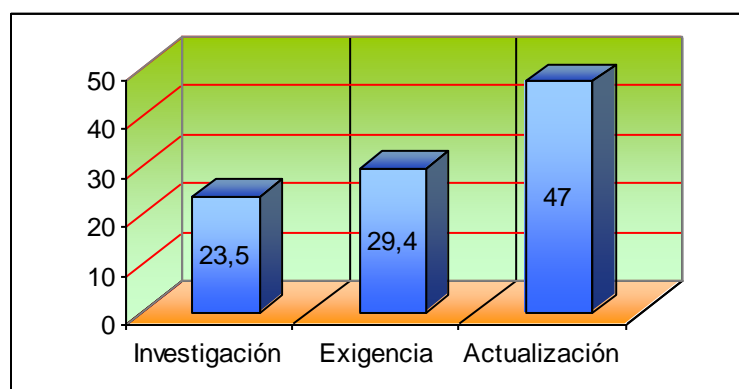
Del total de los directores y docentes el 29.4% señalaron que siempre, las investigaciones de la universidad solucionaron las necesidades de la población, el 14.6% indican que las investigaciones casi siempre solucionan las necesidades, el 43% revela que a veces solucionan las necesidades de la población y el 7.8% señalan que nunca soluciona los problemas de la sociedad.

CUADRO No 6

LA LIBERTAD DE CÁTEDRA Y LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Xi	Ni	hi
Con investigación	12	23.5%
Exigencia	15	29.4%
Control en la actualización	24	47%
TOTAL	51	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del anexo 6 y de la pregunta 6.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN No. 6

LA LIBERTAD DE CÁTEDRA Y LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Con esta pregunta se quiere conocer como mejoraríamos la libertad de cátedra, los resultados de la pregunta indica que el control en la actualización es muy importante desde las direcciones de carreras, seguida por la exigencia y la investigación. En este horizonte el docente debe ser un investigador, expresando sus ideas, pensamientos y opiniones en el ámbito institucional (a través de la docencia, mediante publicaciones, en círculos institucionales, etc.) permitiendo la coexistencia de diversas corrientes de pensamiento que permitan que la universidad esté conformada por foros de discusión abierta sin tendencias ideológicas predeterminadas.

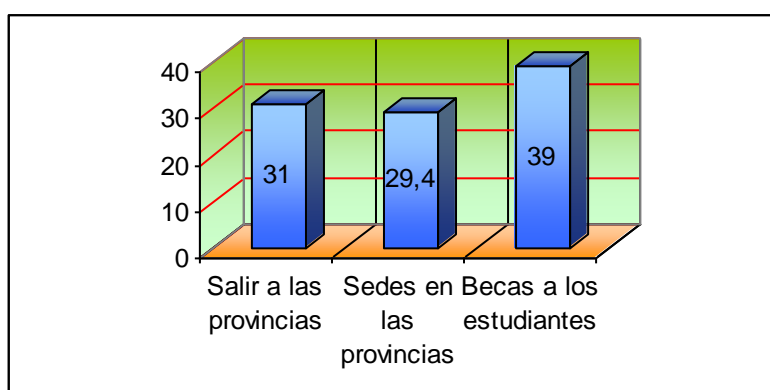
La mejora de la libertad de cátedra en la autonomía universitaria, en un 23.5% refleja que es con la investigación, el 29.4% menciona que es por la exigencia y el 47% de los directores y docentes señalan que es con el control en la actualización.

CUADRO Nro. 7

MEJORAMIENTO EN LA INTERACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

Xi	ni	hi
Salir a las provincias	16	31%
Sedes en las provincias	15	29.4%
Becas a los estudiantes	20	39%
TOTAL	51	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del anexo 7 y de la pregunta 7



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN No. 7

MEJORAMIENTO EN LA INTERACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

Cuando uno se sienta, mira y piensa de la realidad de la interacción social de nuestra universidad, llega a una conclusión de que no hay una interacción verdadera, las respuestas del trabajo de campo de la pregunta de cómo mejorar la interacción social en nuestra universidad, el mayor porcentaje indican que hay que dar becas a los estudiantes de las provincias, posteriormente saliendo a las provincias y sedes en las provincias, entonces nos queda como universidad autónoma, poner en practica estas respuestas y que en el futuro la universidad tenga una interacción social adecuada con la sociedad y que no estemos distanciados hablando diferentes idiomas.

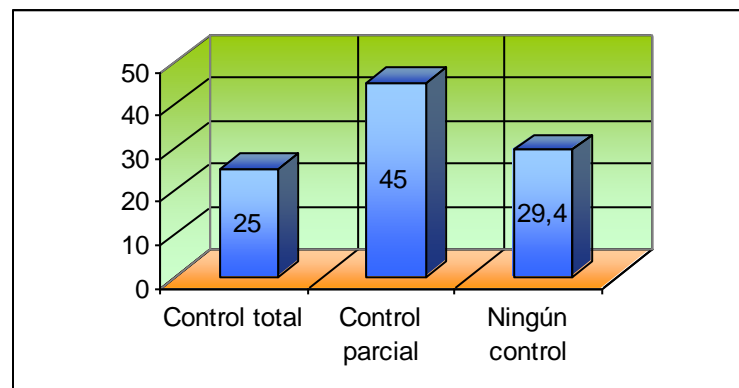
Cuando se cuestionó de cómo mejorar la interacción social en la universidad, el 31% señalaron que se debe salir a las provincias hacer practicas, el 29.4% indica que hay que tener sedes en las provincias y el 39% señalan que se debe dar becas a los estudiantes de las provincias.

CUADRO No. 8

LA SOCIEDAD Y EL CONTROL SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD

Xi	Ni	hi
Control total	13	25%
Control parcial	23	45%
Ningún control	15	29.4%
TOTAL	51	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del anexo 8 y de la pregunta 8.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN No. 8

LA SOCIEDAD Y EL CONTROL SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD

Una de las principales preocupaciones y sueños de la sociedad es que la universidad responda a las necesidades y problemas de la población, donde todas las necesidades de mejoramiento de la autonomía universitaria sean aprehendidas junto con la sociedad; por que la ciencia y la tecnología cambia minuto a minuto, día a día, es por esto que es necesario que los docentes tengan un programa actualizado para impartir a los futuros formadores de las nuevas generaciones, al interrogar la pregunta si está de acuerdo que la sociedad tenga un control social sobre la universidad el mayor porcentaje indica un control parcial en la universidad, algunos dicen ningún control y en un porcentaje menor expresa que debe haber un control total de la sociedad sobre la universidad y así pueda mejorar la autonomía universitaria.

Al interrogar de que está de acuerdo que la sociedad tenga un control social sobre la universidad el 25% indica que tiene que haber un control total, el 45% señala que debe existir un control parcial y el 29.4% dice que no tiene que realizarse ningún control social en la universidad.

A. PROPUESTA

Nuevas perspectivas de la Autonomía Universitaria

La Autonomía Universitaria surge como respuesta a las demandas de las instituciones públicas de enseñanza superior para cumplir su misión, frente a las interferencias de los poderes político, público, económico y religioso. El conocimiento científico, destinado no sólo a comprender el mundo, sino a transformarlo, tiene como premisa las libertades de opinión y acción. Por tanto, su aptitud para contrarrestar cualquier intento que la desvíe de su misión es condición básica para su desarrollo. Por tanto la autonomía universitaria se considera en seis pilares fundamentales de los que sigue:

1. Pilar jurídico.

La Autonomía, más que un precepto jurídico o estatutario, tiene que ser una institución permanente que se retroalimenta en el tiempo, de acuerdo con las condiciones socio-políticas e históricas imperantes. Como la autonomía es académica y administrativa; por ello, la universidad está obligada a entregar oportunamente cuentas claras y transparentes de los recursos públicos que el pueblo pone en sus manos. Sin embargo el precepto jurídico tiene que estar basado en dos actos jurídicos.

a) Actos jurídicos

Las personas jurídicas públicas, a diferencia de las privadas, tiene que caracterizarse por estar administradas por funcionarios públicos, el patrimonio que les sirve de sustento son fondos públicos, la actividad que realizan tiene que llevarse a cabo a partir de actos administrativos, por tanto, son actores jurídicos y tienen que estar sujetas a la fiscalización estatal, es absolutamente pertinente considerar como tales a las universidades públicas y autónomas; por tanto se hace

necesario establecer los conceptos la vigencia normativa en este tipo de organizaciones.

b) Normas jurídicas

Tienen la característica de la imperactividad, la coerción y la obligatoriedad. Tienen que dirigirse a una pluralidad de personas. En donde tiene que darse el marco jurídico a los actos jurídicos, que como ya se ha dicho son actos administrativos, que tienen entre otras cosas la particularidad de garantizar el derecho de las personas, regulando el poder del estado.

En ese contexto las universidades públicas por su naturaleza autónoma tiene que tener la capacidad jurídica para desarrollar todos sus actos administrativos enmarcados en sus propias normas, es decir, una universidad autónoma tiene la competencia y obligatoriedad de dotarse de una estructura jurídica que le permita con eficiencia y eficacia llevar a cabo sus distintas actividades en función de sus políticas, principios, fines y objetivos organizacionales, los que a sus vez deben ser compatibles con las normas del estado.

Por consiguiente la autonomía es responsable de que la universidad, docentes, estudiantes y trabajadores, cuenten con información clara sobre sus derechos y deberes, por ello en el momento de abordar el tema de políticas y normas universitarias, es obvio pensar que la institución cuenta con los lineamientos jurídicos de orden superior para funcionar, esto permite que las reglas institucionales sean claras precisas y jerárquicamente definidas.

2. Pilar institucional

Al igual que en el caso de las organizaciones, las grandes transformaciones del mundo tienen efecto en las instituciones, en tanto estas, juegan un papel muy importante en el desarrollo de las

sociedades, sin embargo la palabra institución se la utiliza en muchos sentidos, entre ellos considerarlas como escuelas, orfanatos, fundación de beneficencia, universitarias, religiosas, militares, financieras, etc., pero también referidas a las costumbres o tradiciones culturales de la sociedad, normas que regulan el comportamiento de las personas de una comunidad; todas estas expresiones son correctas desde el punto de vista del conocimiento vulgar, sin embargo deben vertirse desde el punto del conocimiento científico, es en sentido que la universidad, como institución autónoma tiene que tener los siguientes preceptos:

a) Autogestión

La Autonomía de la Universidad tiene que ser, ante todo, un precepto que garantice la autogestión institucional, es decir la libertad de pensamiento, la responsabilidad social y la investigación, en el cumplimiento de su misión. Por medio del ejercicio pleno de la autonomía, la vida universitaria tiene que preservar la unidad en la diversidad como condición necesaria para generar conocimientos científicos y asegurar el desarrollo de una verdadera transformación democrática cultural.

b) Medio vital

En tal horizonte, la autonomía tiene que ser un medio vital para el desenvolvimiento de la Universidad como organización de educación superior en todas las sociedades, por que le permite cumplir sus funciones y contribuir al desarrollo nacional. Es una cualidad que refuerza la condición pública de la educación y la convierte en un instrumento insustituible de movilidad social entre los individuos.

c) Piedra angular

Se debe señalar que la Autonomía conforma la piedra angular sobre la cual se constituye la Universidad como organización de educación superior, representa un componente sustantivo a su propio quehacer, pues en ella se condensa la legítima aspiración de intelectuales y académicos que aspiran contar con un espacio libre de todo tipo de ataduras y ajeno a cualquier mecanismo de control interesado, que restrinja o coarte la posibilidad de creación, desarrollo, cuestionamiento y reconstrucción del saber.

d) Respuestas estratégicas

Dar respuestas estratégicas de orden institucional que permitan superar las debilidades y amenazas, desarrollando a la vez sus fortalezas y aprovechando sus oportunidades; relacionando su desarrollo, considerando el papel que desempeña el conocimiento en la sostenibilidad de las naciones; por que perder esta perspectiva estratégica constituye una debilidad organizacional muy marcada. Nunca serán suficientes la cautela y el coraje personal o grupal para enfrentar las pretensiones de los gobernantes de turno y los factores de poder en sus intentos por cohibir el libre flujo de las ideas. Nunca serán suficientes los llamados e invocaciones en pro de la defensa de esta prerrogativa institucional. Sin embargo la voz será más firme y la actuación más decidida en la medida en que se desarrollen y se cultiven en las prácticas organizacionales cotidianas el sentido de responsabilidad por una gestión eficiente y eficaz unida a la libertad y el respeto por las ideas.

e) Pluralismo

La autonomía universitaria debe ser defendida como una forma esencial que implique la defensa de la libertad de pensamiento; el pluralismo y la actividad creadora pero con un propósito fundamental:

contribuir a que nuestro país salga de la crisis y alcance niveles de desarrollo más justos e igualitarios.

A todo esto, habría que agregar que la libertad y pluralidad del pensamiento que se traduce en el conocimiento de la sociedad deberá contribuir a construir una sociedad más equitativa pero también a introducir en la esfera pública una voz de racionalidad que podría contribuir a encontrar soluciones para el difícil escenario social en que se encuentra Bolivia en la actualidad.

3. Pilar social.

La interacción social y servicios, como se dijo, la difusión de la cultura en su acepción más amplia, requiere de procesos debidamente planificados, organizados, dirigidos y controlados, a efectos de que la acción universitaria verifique su pertinencia y calidad en el contexto externo institucional, de ello resulta decir algunas cuestiones para la gestión universitaria:

a) Vinculación real

Fortalecer la vinculación real, efectiva y permanente de la universidad, con la sociedad en general y con el sector productivo en particular. Para ello se requiere establecer mecanismos formales y operativos evitando toda burocratización de los mismos.

b) Plan estratégico

Formular un plan estratégico en unidades académicas pertinentes de interacción social en áreas concretas en las cuales el sector productivo demanda servicios de la universidad, corresponde identificarlas y desarrollar los procesos necesarios.

c) Presupuesto

Evaluar la situación presupuestaria de la interacción social, reformulando el presupuesto de acuerdo con los nuevos financiamientos obtenidos a partir del IDH.

Inventariar el potencial de interacción social, estableciendo la calidad y cantidad de la producción, formulando un sistema que evalúe permanentemente.

d) Contacto con unidades académicas

Contactar a las unidades académicas con los centros de apoyo financiero, elaborando un sistema para el manejo eficiente de los recursos provenientes de la cooperación internacional.

Propiciar actividades de reflexión acerca de la cultura institucional relacionado con la interacción social.

e) Liderazgo

Recuperar el liderazgo social de la Universidad Mayor de San Andrés, fortaleciendo el acercamiento con las organizaciones sociales y así establecer políticas de vinculación Universidad, Estado y Sociedad.

f) Medios de comunicación

Mejorar también los medios de difusión y publicación de la producción de interacción social, en donde la universidad llegue donde hay problemas y necesidades de la población, para que los estudiantes apliquen o pongan en práctica todos los conocimientos adquiridos.

Por tanto, la universidad como un sistema de procesos conscientes, de carácter holístico y dialéctico debe planificar, organizar, dirigir y

controlar los procesos que se desarrollan en la misma; debe elaborar un modelo institucional y una estrategia que dinamice la gestión de los procesos de interacción social, constituyéndose en una función y proceso complementario a la gestión universitaria.

4. Pilar investigativo

La investigación, desde el punto de vista de gestión universitaria debe prever su integración con el proceso docente, para ello es necesario considerar los siguientes aspectos:

a) Docencia e investigación

Investigación y docencia, debe ser un desafío para la gestión universitaria coordinar estas dos funciones, ello requiere definir en el marco de los currículos los mecanismos que permitan su financiamiento y, su seguimiento en términos de tiempo y resultados.

Compatibilizar actividades y tiempos entre docencia e investigación tiene que ser uno de los retos más importantes de cada universidad.

b) Financiamiento

Desarrollar políticas de financiamiento, costos y remuneraciones a los investigadores que estén comprometidos con su universidad y el pueblo.

c) Promoción y difusión

La promoción y difusión de la investigación debe estar en manos de agentes especializadas, reconociendo a la vez el derecho de autor.

Se deben superar los dilemas sobre las decisiones académicas sobre que se investiga. Esto en una concepción sana del avance científico y

tecnológico, se deben hacer avances racionales, es decir lo deseable y lo conveniente.

Quien investiga, la tendencia es que los investigadores no necesariamente deben estar en manos de todos en la universidad. La investigación como se ha dicho es un proceso formal e institucional que requiere de gente capaz y especial para hacerla, es decir, los investigadores. Esto implica que la actitud, espíritu y actuar investigativo informal no debe constituirse en una exigencia y condición para todos los docentes.

Entonces lo que se debería hacer frente a esta realidad es utilizar los presupuestos adecuadamente en la investigación e investigar de verdad, por que en algunos institutos de investigación no se investiga sino se improvisa para presentar sus informes.

5. Pilar de la docencia

La docencia requiere un tratamiento adecuado desde el punto de vista de la gestión universitaria, que deben ser considerados bajo los siguientes enfoques:

a) Dedicación

La dedicación total con dedicación exclusiva o tiempo completo, obviamente difiere de la contratación temporal, sin embargo no puede aducirse como beneficio docente sino como necesidad institucional. En muchos casos por la mala comprensión de estos aspectos administrativos hay tendencias al aislamiento y la baja eficiencia y, por lógica baja en la calidad. Es lógico pensar que no todas las disciplinas y carreras requieren de los docentes, similares exigencias en cuanto a su dedicación. Sin embargo es necesario tener en cuenta, que buena parte de la baja calidad universitaria se debe a la ausencia de un cuerpo docente de mayor dedicación.

b) Ejercicio

Es uno de los aspectos más decisivos y complejos en la universidad y para la administración universitaria. La producción y difusión de conocimiento científicos y técnicos, exige que en esta era del conocimiento, del docente universitario, tener la capacidad de aprender a aprehender como competencia necesaria para poder compartir y orientar el proceso enseñanza y aprendizaje. A su vez la universidad requiere de gran agilidad para proveer recursos capaces y suficientes en bibliotecas, laboratorios, centros de cómputos, salas de Internet, medios audiovisuales y didácticos, etc.

c) Estabilidad y promoción

La estabilidad y promoción, tal vez es un tema de mayor controversia por tanto es uno de los campos previsible de conflicto para la administración universitaria. Sin embargo gran parte de esta controversia se puede flexibilizar con la definición y aplicación de criterios de evaluación del ejercicio docente y la investigación. Aunque en el fenómeno de la evaluación docente se debe tener cuidado con los procesos de mayor inclusión de los estudiantes y sus tendencias de mezclar lo político con lo académico, y que por otra parte, por ser el estudiante un grupo transitorio en la institución, las características grupales exigen gran flexibilidad y acomodo del docentado.

d) Capacitación

Los programas de capacitación dentro y fuera de la universidad que se ofrezcan a los docentes para su perfeccionamiento y actualización, es una herramienta importante tanto para promoción como para la real capacitación del docentado, por lo tanto se prevé un impacto en la calidad de la docencia.

Entonces la universidad como ente formadora de recursos humanos tiene que tener como objetivo mejorar cada día sus programas, contenidos, que imparten los docentes; que en realidad no se hace. Por tanto se debe mejorar la docencia por que en algunos casos hay docentes que no se actualizan con los nuevos avances de la ciencia y tecnología, entonces como podemos mejorar y desarrollar como país.

e) Innovación

Los profesores de la universidad deben ser innovadores, en donde promueva el aprendizaje generativo o aprendizaje donde el estudiante desarrolla a la par la capacidad de comprender el conocimiento establecido y la capacidad de emplearlo en nuevas situaciones.

Por tanto, la docencia debe ser un proceso permanente y dinámico en la actualización, para alcanzar un adecuado nivel de calidad del servicio, la aplicación de un permanente proceso de innovación educativa; aplicándose la misma dentro de una planificación social y de gestión institucional.

Un docente innovador, debe hacer renovación continua de objetivos, contenidos, métodos y organización de procesos educativos, que debe responder a un conjunto de pautas generales que tengan como base los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico y que las experiencias de innovación educativa deben partir de la reflexión sobre las prácticas docentes actuales, de sus funciones como académicos, investigadores y administradores; y la relación que a partir de ello se establece con los objetivos de aprendizaje propuestos.

En este sentido el profesor universitario no sólo debe saber lo que enseña, sino sobre todo poder fundamentar lo que sabe, esto quiere decir que no sólo debe saberse lo que se enseña sino también el sentido de lo que se enseña en el contexto del saber en general y de la sociedad en la que uno se halla inserto.

El rol de la universidad y por ende del docente universitario debe ir más allá de enseñarle una profesión, apuntar a un desarrollo de sus aptitudes cognitivas, sociales y morales.

A fin de que cumpla en forma íntegra su rol el docente universitario; es necesario que no solo conozca de su especialidad, sino también de estrategias, técnicas y recursos psico-pedagógicos. También el docente debe ser un investigador y ser consideradas como las dos áreas de trabajo académico de más significado en una universidad. En consecuencia la conexión entre docencia e investigación tienen, potencialmente, muchas formas de reforzarse positivamente dependiendo de la institución o carrera.

El perfil de un docente innovador deben ser las siguientes:

- Identificar las tendencias en su campo profesional.
- Conducir y coordinar actividades grupales.
- Habilidad para innovar, indagar, crear.
- Capacidad para enfrentar la diversidad sociocultural
- Capacidad de trabajo colaborativo y en equipos interdisciplinarios.
- Desempeño crítico y creativo del rol profesional.
- Habilidad para aplicar conocimientos disciplinarios.
- Investigar sobre los requerimientos de su comunidad local.
- Traducir las necesidades de recursos humanos en términos de objetivos de aprendizaje.
- Conocer las secuencias de aprendizaje de los estudiantes para lograr ciertos comportamientos y actitudes.

Por otro lado las competencias especializadas deben ser las siguientes:

- Revisar, criticar, formular o modificar objetivos del aprendizaje.
- Explorar las necesidades e intereses de sus estudiantes.

- Definir y describir los contenidos de una actividad docente para su especialidad y fijar prerrequisitos para las asignaturas.
- Seleccionar y preparar material didáctico para la actividad docente y diseñar un sistema de evaluación del aprendizaje.
- Adecuar la relación entre actividades prácticas y teóricas.
- Involucrar a los estudiantes en la configuración de las unidades de aprendizaje y analizar los resultados de las evaluaciones en el aprendizaje de sus estudiantes.
- Evaluar el proceso docente en su globalidad.
- Promover hábitos de estudio adecuados a la profesión de sus estudiantes.

6. Pilar prospectivo.

Una universidad autónoma, como una institución social tiene que ser prospectivo; esta entendida como una actitud de concebir el futuro para obrar en el presente; en todos los ámbitos en el que se desenvuelve, por que sin ella una institución superior se quedaría obsoleta, sin competitividad, sin compromiso social, para esto se debe tener los siguientes criterios:

a) Evaluación

Un enfoque organizacional responsable tiene que hacer una evaluación constante que debe conllevar a erradicar del análisis esa errada imagen que concibe a la autonomía como el reino de la anarquía corporativa en la que se esconden intereses de algunos actores que hacen vida en estos espacios y han sido beneficiarios privilegiados de tal condición. Actores que invocan el principio autonómico, sólo con el fin de resguardar sus intereses a toda costa, amparando con ello el clientelismo cómplice, la inmovilidad y la apatía.

La evaluación debe ser para una constante actualización, para evitar las debilidades y amenazas presentes, retroalimentando las fortalezas y oportunidades.

b) Autoevaluación

En consecuencia, la profundización y el remozamiento de la Autonomía no sólo se deben activar del espíritu de cuerpo frente a las amenazas del entorno. Si no también se debe autoevaluar cuestionando, censurando y superando aquellas prácticas que al interior de la propia universidad cohíben, persiguen y fustigan la disidencia. Es necesario cambiar las coacciones de los estudiantes y docentes por razones ideológicas o electorales. Se menoscaban las bases del libre intercambio de ideas, cuando los personalismos dominan o pretenden dominar eternamente la administración universitaria. Por ello se debe defender y auspiciar la independencia de la conciencia moral y el libre pensamiento científico de docentes y estudiantes, es el mejor antídoto para enfrentar cualquier intento por revertir el principio que caracteriza el ser de la universidad, su capacidad autonómica.

c) Coevaluación

En el contexto de relación Estado, Universidad y Sociedad debe existir una coevaluación para que surjan nuevas responsabilidades que la institución académica adquiere en el contexto de una sociedad cada vez más participativa y exigente. En consecuencia, la rendición de cuentas en términos de acciones y resultados es una condición fundamental, no sólo para la satisfacción de la comunidad universitaria, sino para fortalecer la autonomía y cumplir con el cometido que la sociedad le asigna.

No puede darse una comprensión de la Autonomía sin tomar en cuenta su historicidad, el tipo de Universidad que se pretende y el modelo de sociedad que somos y que queremos llegar a ser.

d) Acreditación

Lamentablemente la acreditación, siendo tan urgente y necesaria, pasa a un segundo lugar frente al desinterés de las autoridades, al cerco económico y el acoso político a que son sometidas las Universidades. Ello no puede ni debe continuar. Una vez más combatir por la autonomía es combatir por la democracia y la acreditación, en esta dramática historia cíclica nuestra.

e) Supremacía

Frente a un mundo en constante cambio, la universidad como organización debe asumir la obligación esencial de sostener los ideales de la supremacía del espíritu, de la cultura y de la dignidad humana asentada en su autonomía. Debe seguir formando profesionales capaces, con responsabilidad social; seguir investigando para conocer y aportar mejores soluciones a los problemas que aquejan a la nación, esforzándose por consolidar ciencia y tecnología propia; seguir forjando humanistas y creadores que extiendan los beneficios de la cultura a la sociedad entera. Esas son, deben ser y serán, para el presente y el porvenir, las tareas históricas de la universidad como organización autónoma.

CONCLUSIONES

Una vez desarrollado y concluido el proceso de indagación se llega a las siguientes conclusiones.

Tomando en cuenta los resultados del proceso estadístico se deduce que la Autonomía Universitaria es el termómetro por excelencia de la salud universitaria y democrática, y el tipo de sociedad que somos y el tipo de Estado que tenemos. El enfrentamiento con el poder político es inevitable y necesario, está en los orígenes de la Universidad y en el desarrollo histórico de la misma, especialmente en América Latina y Bolivia. En este horizonte se necesita cambios estructurales en nuestra universidad, de no ser así la autonomía seguirá siendo cuestionada y catalogada la gestión universitaria como regular.

Habida cuenta de los resultados del proceso investigativo se deduce que el cuestionamiento del Estado y la Sociedad es por la mala gestión universitaria y por el mal manejo económico, frente a esta realidad se debe mejorar la autonomía universitaria; por que el poder siempre ha tratado de controlar y domesticar a la Universidad y en muchas ocasiones lo ha logrado, pero nunca de manera definitiva y permanente.

La universidad como institución social está llamada a formar profesionales con elevado nivel de conocimiento, habilidades profesionales y sobre todo con un nivel de conocimiento en la investigación; sin embargo, con la indagación que se hizo, los resultados que se obtuvo son ligeramente negativos, en donde las investigaciones no están solucionando las necesidades y problemas de la sociedad, y por su puesto hay una indignación de la población que aporta con sus impuestos, por que la universidad tiene que cumplir con el encargo social que se le ha otorgado.

La libertad de cátedra se deduce como un derecho que implica la facultad del docente para resistirse a cualquier mandato de dar a su enseñanza una orientación ideológica determinada; empero, hay algunos docentes de

la universidad que no se actualizan y menos investigan, entonces como podemos mejorar la libertad de cátedra en una universidad autónoma, a esto se corrobora con el trabajo de campo que nos indica que se puede mejorar con la actualización e investigación.

La interacción social como uno de los principales eslabones de la universidad, se concluye como la difusión de la cultura y de conocimiento; por que cada vez es más importante la relación real, efectiva y permanente de la universidad, con la sociedad en general, más que todo en el sector productivo; sin embargo, la universidad no esta cumpliendo con ese encargo social, de interactuar; con los resultados de la investigación se refleja que se debe salir a las provincias, tener sedes provinciales y dar becas a los estudiantes de las provincias.

La amenaza de control social a nuestras universidades siempre ha estado presente, con el argumento de la reforma universitaria, de intervención y control. La autonomía y la anti-autonomía forman parte de una dialéctica de acero que convierte el recinto universitario en campo de batalla ideológico de toda una sociedad que trata de definir sus auténticos espacios de libertad y democracia.

Se requiere un honesto análisis tanto por parte del Poder Público como de las instituciones de educación superior autónomas por ley, para conocer las razones que subyacen al limitar en los hechos, el gobierno, el ejercicio de la autonomía universitaria; y por otro lado, las causas por las que no han ejercido dichas Universidades públicas, a plenitud, la autonomía y han hecho una interpretación que va más allá de los alcances jurídicos del concepto.

RECOMENDACIONES

Una vez desarrollado y concluido el proceso de indagación se llega a las siguientes recomendaciones.

Las universidades autónomas deben propiciarse al interior de sus comunidades, la producción, reproducción y difusión del conocimiento y el análisis de cómo se ejerció las atribuciones que la autonomía les otorga, ha enmendar o corregir el camino en su casa, y garantizar que estas libertades se ejerzan plenamente y con responsabilidad.

Las universidades públicas deben ser la única y más importante reserva del conocimiento de la sociedad. Su razón de ser debe ser proporcionar conocimientos para que el país, en su conjunto, alcance un desarrollo sustentable. En un país como el nuestro en donde padecemos una fuerte crisis económica y social que ha expulsado del territorio a miles de personas hacia Argentina, Brasil, España y otros países.

Las Universidades deben crear o en su caso, fortalecer, su propio sistema de fiscalización, que les permita contar con un adecuado control del ejercicio del gasto y que garantice la facilidad de fiscalizar que éste haya sido destinado para lo que fue presupuestado de conformidad con los fines de la institución.

Deben crearse y en su caso mejorarse los mecanismos de comunicación social, mediante los cuales las instituciones educativas informen de su quehacer, así como del adecuado ejercicio del gasto, para garantizar a la población el manejo correcto y transparente de los recursos que recibió, fortaleciendo la confianza del pueblo boliviano en sus Universidades públicas autónomas por ley.

Las investigaciones que se realizan se deben poner en práctica, en donde solucionen los problemas de la población, analizando con toda objetividad

si todas las investigaciones científicas que se realizan, llegan a las poblaciones mas alejadas de nuestro país.

La libertad de cátedra en la autonomía universitaria, se debe mejorar con la actualización de los docentes y con la investigación, de lo contrario seguiremos cuestionados con la sociedad.

Las funciones de las Universidades van más allá de la autonomía, pues deben trascender sus fronteras, por ello se requieren mejorar la interacción social; es decir estar en contacto con los problemas de la sociedad; se requiere también promover la celebración de tratados internacionales en esta materia, se requiere revisar la propia normatividad de las instituciones superiores.

Los retos de las Universidades deben ser cada vez mayores, por lo que es necesario unir esfuerzos entre la sociedad, el poder público y las instituciones de educación superior, este trinomio beneficiará a todos.

Por que sino mejoramos la autonomía universitaria, seguiremos siendo objeto de discusión. La Autonomía va seguir ubicada en esa tierra de nadie, que va entre el mito y la realidad y en donde se pretende una permisibilidad absoluta. En verdad el concepto de Autonomía expresa una realidad histórica cambiante, ella es un medio y no un fin en sí misma.

BIBLIOGRAFIA

- ❖ Álvarez, Ortega Raúl. (2002). *Antecedentes históricos de las relaciones entre el Estado, la Universidad y la sociedad en Bolivia (1800 - 1998)*. La Paz – Bolivia.
- ❖ Arze, José Antonio. (1989). *Autonomía Universitaria y otros Escritos Afines*. La Paz Bolivia: primera edición.
- ❖ Arteaga Céspedes, Rodolfo. (2007). *Administración Universitaria*. La Paz – Bolivia: primera edición, ediciones, CEUB.
- ❖ Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana. (2003). *Plan Estratégico 2003 – 2007*. La Paz: Ediciones CEUB,
- ❖ Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana. (2006). *Autonomía Universitaria ¿Por Qué? Y ¿Para Qué?* La Paz: Ediciones CEUB.
- ❖ Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB). (2003). *X Congreso Nacional de Universidades*. Cobija – Pando: Ediciones CEUB.
- ❖ CEUB. (2003). *Autonomía Universitaria ¿por qué? y ¿para qué?* La Paz Bolivia: Temáticas Especiales N° 1.
- ❖ Constitución política del Estado. (1999). La Paz – Bolivia: Quinta Edición. Editorial UPS.
- ❖ Centro de Estudios de Post Grado y de Investigación en Educación Superior (CIPIES). (1999). *La Universidad y su historia*. La Paz: UMSA

- ❖ Bonifaz, Ponce Miguél. (1975). *La Universidad en Bolivia Estudio Crítico*. La Paz Bolivia: Editorial Urquizo.
- ❖ Delgadillo, Ríos Eddy. (1984). *Nuevo Modelo Académico de la Universidad Boliviana*. La Paz Bolivia: primera edición, CEUB.
- ❖ Durán, P. Manuel. (1962). *La Reforma Universitaria en Bolivia*. Oruro Bolivia: Editorial universitario.
- ❖ Komadina, Jorge. (1991). *La reforma Universitaria, Proceso y estructura*. Cochabamba: Runaway.
- ❖ Rodríguez, Ostría Gustavo y Vargas, Crista Weise. (2006). *Educación Superior Universitaria en Bolivia*. © IESALC – UNESCO: Primera Edición.
- ❖ Retolaza, Iñigo. (2005). *El Estado y la Educación entre la Descentralización y las Autonomías*. La Paz Bolivia: primera edición.
- ❖ Salinas, José María. (1949). *Historia de la Universidad Mayor de San Andrés*. La Paz – Bolivia: Ediciones UMSA.
- ❖ Siles, Salinas Jorge. (1972). *La Universidad y el bien común*. La Paz Bolivia: primera edición.
- ❖ Taboada, Néstor. (1984). *Historia del movimiento obrero*. Cochabamba: INFOCAB.
- ❖ Sierra Restituto. (1999). *Tesis doctorales y trabajo de investigación científica*.